

Seguimiento de Impuestos: Período 2010-2012

Área Análisis y Seguimiento de Impuestos
DEET
Subdirección de Estudios
SII

2º
Trimestre
2012

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	4
1. ESCENARIO MACROECONÓMICO.	5
2. SISTEMA DE PAGO IMPUESTOS A LA RENTA	6
2.1. PPM DE PRIMERA CATEGORÍA	6
2.2. PPM DE SEGUNDA CATEGORÍA (ART. 42 N°2)	9
2.3. PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA (IEM)	11
2.4. OTROS PPM.....	13
3. RETENCIONES IMPUESTOS A LA RENTA	14
3.1. RETENCIONES IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA	14
3.2. RETENCIONES IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORÍA.....	15
3.3. RETENCIONES IMPUESTO ADICIONAL	18
4. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).....	20
4.1. IVA INTERNO	20
4.2. IVA IMPORTACIONES.....	22
4.3. IVA NETO	23
5. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	24
5.1. IMPUESTO A LOS TABACOS.....	24
5.2. IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES.....	25
ANEXO 1: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE IMPUESTOS POR CÓDIGOS QUE LA COMPONEN.	27
1 PPM DE PRIMERA CATEGORÍA.....	27
2 PPM DE SEGUNDA CATEGORÍA (ART. 42 N° 2)	27
3 PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA	27
4 PPM OTROS IMPUESTOS	27
5 RETENCIONES DE PRIMERA CATEGORÍA	27
6 RETENCIONES DE IMPUESTO SEGUNDA CATEGORÍA	28
7 RETENCIÓN DEL IMPUESTO ADICIONAL.....	28
ANEXO 2. APERTURA DE CUENTAS IVA INTERNO, IVA IMPORTACIONES E IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES.....	29
1 IVA INTERNO.	29
2 IVA IMPORTACIONES.....	29
3 IMPUESTO ESPECÍFICO AL TABACO.....	29
4 IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES.	30
ANEXO 3: NOTAS GENERALES Y ASPECTOS METODOLÓGICOS	31
ANEXO 4: NÓMINA DE CONTRIBUYENTES EMPRESAS MINERAS	38
ANEXO 5: TRAMOS DE VENTA.....	41

Resumen Ejecutivo

En el segundo trimestre del año 2012 los componentes más relevantes de la recaudación tributaria mensual presentan un comportamiento dispar, registrándose caídas reales interanuales de las partidas de: PPM Primera Categoría, PPM Impuesto Específico a la Minería e Impuesto Adicional; y aumentos reales interanuales de las partidas vinculadas al trabajo como son: PPM de Segunda Categoría y las Retenciones del Impuesto de Segunda Categoría.

En el caso de las partidas con caídas en montos declarados, pese al mal segundo trimestre, la recaudación acumulada a 12 meses sigue mostrando incrementos en términos reales, con la excepción del Impuesto Adicional.

El **PPM de Primera Categoría** acumulado a 12 meses muestra un crecimiento de 12%, mientras que el resultado del trimestre es una disminución del 12%. Entre los factores que influyen en esta caída se encuentra un doble ajuste a la baja de la tasa de determinación del PPM: por un lado, en enero de 2012 se ajustó por un factor fijo que representa el paso del 20% al 18,5% en la tasa del impuesto de primera categoría, y, adicionalmente, en abril se produjo el cálculo de la tasa para el período siguiente. También es relevante la participación minera, que, durante el período enfrentó disminuciones interanuales del precio del cobre y del nivel de exportaciones, disminuyendo su declaración en este concepto en un 35%.

El **PPM de IEM** por su parte, presenta una fuerte contracción trimestral interanual real del 39,5%, llevando el acumulado a 12 meses a registrar un incremento real de 7,3%. En la explicación de la caída influyen los mismos factores descritos, a saber: caída en el precio del cobre y en las cantidades exportadas. También juega un rol el ajuste de la tasa de determinación de estos PPM, que al igual que en el caso del PPM de Primera Categoría, se llevó a cabo en abril de 2012. Un último factor explicativo se encuentra en los estados financieros de las principales empresas mineras, que muestra una provisión por IEM 2013 menor que la efectuada el año anterior. La parte de esta rebaja que se produce por una caída de los ingresos del explotador minera afecta también la base imponible de los PPM IEM.

Por su parte, el **Impuesto Adicional** presenta una caída trimestral interanual real de 38,8%, acumulando una disminución real de 30,3% para los últimos 12 meses. Esta caída está muy vinculada con una declinación en la declaración de este impuesto por parte de la nómina de empresas mineras, situación que se viene evidenciando desde la segunda mitad del 2011.

Por el lado de las partidas de declaración de impuestos vinculados al trabajo, tanto las variaciones reales interanuales correspondientes al trimestre como al acumulado a 12 meses muestran alzas consolidadas. En el caso de los **PPM de 2ª Categoría**, donde el principal concepto lo representan las retenciones por honorarios, se observa un crecimiento de 4,4% para el trimestre bajo análisis y de 5,9% para el acumulado a 12 meses. Las **Retenciones de Segunda Categoría**, lideradas por las retenciones mensuales de impuesto único de segunda categoría muestran un crecimiento de 10,4% para el trimestre y de 12,2% para el acumulado a 12 meses. Ambos casos siguen las tendencias tanto temporales como generales del desempleo, el que se ha mantenido en torno al 6% - 7%, por lo que en la medida que crece la fuerza laboral, es esperable un aumento de la recaudación por estos conceptos.

Por su parte, para el IVA y los Impuestos a Productos Específicos (tabacos y combustibles), se cuenta con la evolución en base caja, por lo que se presenta un análisis más básico que el expuesto para las partidas anteriores.

Las componentes del IVA –IVA Interno, IVA Importaciones e IVA Neto– presentan un comportamiento al alza, tanto para el trimestre bajo análisis como para el acumulado a 12 meses, donde el **IVA Neto**, que considera la evolución conjunta de IVA Interno e IVA Importaciones y es utilizado para la estimación de evasión de IVA, crece 6,2% y 7%, respectivamente.

Por último, en los Impuestos a Productos Específicos, el **Impuesto al Tabaco** muestra señales de recuperación, con un alza trimestral real del 7,94%, que permite alcanzar un crecimiento real para los últimos 12 meses de un 1,15%. El **Impuesto a los Combustibles** presenta un gran aumento trimestral de 35%, que contribuye a llevar el crecimiento acumulado a 12 meses al 9% en términos reales. Respecto del buen desempeño del trimestre bajo análisis, el principal componente de este incremento es la Gasolina Automotriz, influenciada por una base de comparación muy pequeña, registrada el segundo trimestre del 2011.

Introducción

A continuación se presenta la evolución trimestral de los impuestos declarados en los formularios 29 y 50, agrupando códigos de declaración de acuerdo a la estructura de los Ingresos Tributarios de la Tesorería General de la República, desde el primer trimestre del año 2010 hasta el segundo trimestre del año 2012. El análisis se realiza en base a tres grupos de empresas: empresas medianas y grandes, empresas micro y pequeñas y una nómina de empresas mineras proporcionada por la Subdirección de Fiscalización, que incluye mayormente a empresas medianas y grandes. Los montos se expresan en moneda real a junio de 2012 y por periodo tributario¹.

El trabajo se divide en cuatro partes: Sistema de Pago (PPM de Primera categoría, PPM de Segunda Categoría, PPM del Impuesto Específico a la Minería y otros PPM); Retenciones de Impuesto a la Renta (Primera Categoría, Segunda Categoría e Impuesto Adicional), IVA Interno e Impuestos Específicos.

Este informe tiene como objetivo presentar un análisis razonado de la evolución de las declaraciones de los distintos impuestos, analizar su comportamiento y eventualmente detectar anomalías. Permite, al mismo tiempo, estudiar tendencias y correlaciones con distintos indicadores Macroeconómicos.

Los datos de estos formularios se cruzan con información pública cuya correlación permita explicar su comportamiento o justificar niveles de recaudación. Al respecto se utilizan cinco indicadores: IMACEC, Tasa de Desempleo, Valor de la Libra de Cobre, Índice de Remuneraciones e Índice de Importaciones.

NOTA IMPORTANTE.

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, el punto 4 –IVA– y el punto 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.

¹ Al presentar la información por periodo tributario, se trabaja con impuestos devengados y no en base contable. Con todo, por algunas restricciones de la disponibilidad de la información en base devengada, este informe incluye algunos análisis sobre información en base contable, en particular para el IVA, e Impuestos a Tabacos y Combustibles.

1. Escenario Macroeconómico.

A continuación se presentan las principales cifras Macroeconómicas que se utilizan como soporte para explicar la tendencia y /o comportamiento de las partidas analizadas en el presente informe.

Tabla 1.1.1. Cifras Macroeconómicas Utilizadas en el Presente Informe

Indicador	Unidad de Medida	2010				2011				2012	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Valor de la Libra de Cobre	c US\$ / libra	328,06	318,75	328,53	391,75	437,78	415,12	407,86	339,69	376,83	356,82
Valor de la Libra de Cobre(2) ²	Variación Respecto de Igual Periodo Año Anterior	111%	51%	24%	30%	33%	30%	24%	-13%	-14%	-14%
IMACEC (1) ³		-3%	7%	8%	7%	10%	6%	4%	5%	5%	6%
Índice de Importaciones (1)		21%	37%	44%	26%	26%	16%	14%	8%	3%	6%
Tasa de Ocupación (1) ⁴	Tasas	91,0%	91,5%	92,0%	92,9%	92,7%	92,8%	92,6%	93,4%	93,4%	93,4%
Tasa de Desempleo (1)		9,0%	8,5%	8,0%	7,1%	7,3%	7,2%	7,4%	6,6%	6,6%	6,6%

Fuente: (1) Banco Central de Chile; (2) COCHILCO.

El IMACEC a junio del año 2012 presenta un crecimiento superior del 6% impulsado principalmente por las actividades de comercio, servicios y generación eléctrica.

En lo que respecta a los niveles de ocupación se puede ver una mejora en el período analizado, pasando de tasas de desempleo cercanas o superiores al 10% a tasas cercanas al 7%. El nivel de ocupación se estimó con los datos publicados por el Banco Central y corresponde a la división entre la cantidad de ocupados sobre la fuerza de trabajo total. Para el periodo de 24 meses se puede apreciar que el desempleo tiene una tendencia a la baja.

El valor de la libra de cobre se ha mantenido en niveles elevados, superiores a US \$ 3,15 la libra. Sin perjuicio de lo anterior, se puede constatar que la tendencia que presenta es a la baja a partir del mes de septiembre de 2011.

Por último el índice de importaciones también presenta niveles elevados. El Banco Central define su base de comparación 100 para el año 2008 y, en lo que respecta al año 2012, se puede apreciar que esta actividad presenta niveles superiores a los observados en el mismo período del año anterior.

² Los valores utilizados en este informe corresponden al valor promedio que presenta el índice para el trimestre en estudio.

³ Los valores utilizados en este informe corresponden al valor promedio que presenta el índice para el trimestre en estudio. Así, por ejemplo, el valor presentado para el primer trimestre del año 2010 corresponde al valor promedio ponderado que presentó el índice para el periodo enero 2010 – marzo 2010.

⁴ Definido como Ocupados / Fuerza De trabajo Total.

2. Sistema de Pago Impuestos a la Renta⁵

2.1. PPM de Primera Categoría

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **16,7%** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla 2.1.1: PPM de Primera Categoría⁶ (cifras en MM\$ de Junio 2012)

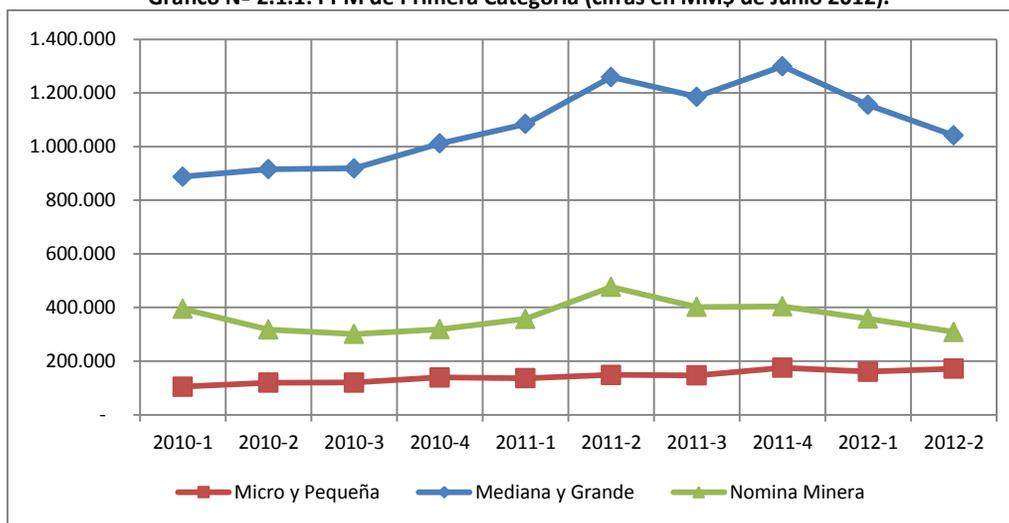
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	992.551	1.035.010	1.038.765	1.150.884	1.221.754	1.412.418	1.341.264	1.490.758	1.334.611	1.242.842	-12%	12%
Mediana y Grande	887.700	915.620	918.590	1.011.745	1.084.366	1.259.499	1.185.676	1.299.420	1.155.488	1.041.778	-17%	10%
Micro y Pequeña	104.825	119.357	120.139	139.099	135.978	148.813	147.020	175.473	160.339	171.857	15%	20%
Sin Clasificación	26	33	37	41	1.410	4.107	8.568	15.865	18.784	29.207	611%	1.195%
Nómina Minera	395.114	317.608	301.244	319.143	357.744	476.699	402.295	404.326	358.217	308.773	-35%	1%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y la nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico Nº 2.1.1: PPM de Primera Categoría (cifras en MM\$ de Junio 2012).



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y la nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Observaciones PPM Primera Categoría:

A nivel de total Nacional se registra **un incremento de un 12% en la recaudación acumulada anual**, no así en **la recaudación trimestral que presenta una caída de un 12%**. Se observa que éste es el segundo trimestre consecutivo en que los PPM de Primera Categoría muestran una caída respecto del trimestre **inmediatamente anterior**, lo que, de acuerdo al gráfico 2.1.1 no responde a un comportamiento estacional.

Es importante destacar que durante en el mes de abril, los contribuyentes tienen la obligación de **recalcular las tasas con las que determinan sus PPM**. Considerando que la operación renta 2012 mostró un resultado más negativo que el año anterior, el comportamiento a la baja de los montos

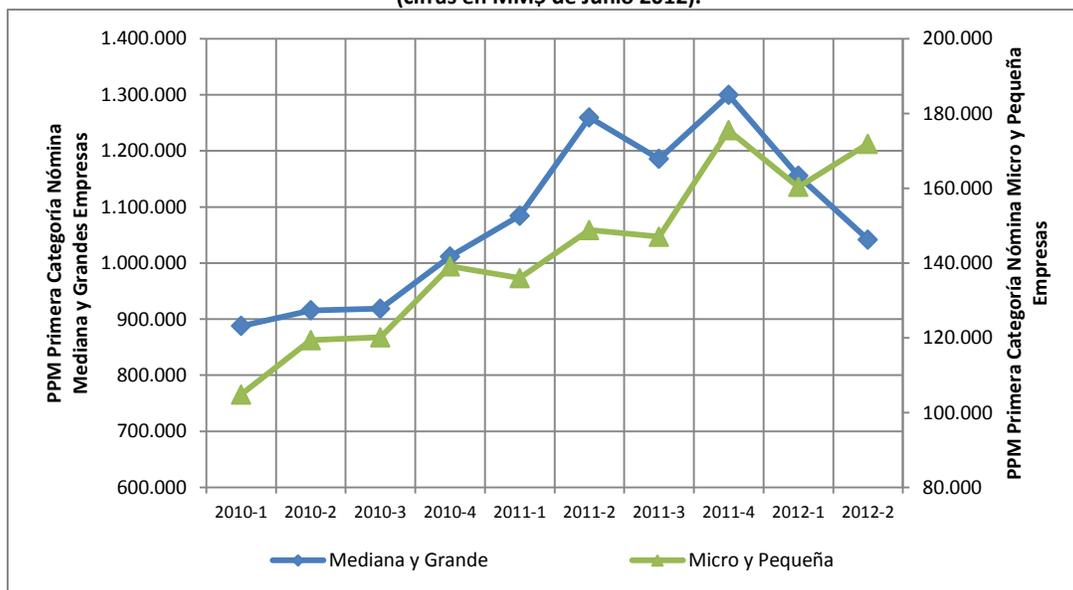
⁵ Montos declarados en los Formularios 29 y 50.

⁶ Millones de Pesos junio 2012. Cifras contienen declaraciones en moneda extranjera.

declarados de PPM de primera categoría en el último trimestre es consistente con una rebaja de dichas tasas.

Al hacer un análisis por tamaño de empresas según ventas, se puede apreciar que el segmento que explica la mayor parte de la recaudación por este concepto es el de empresas medianas y grandes, siendo éste el grupo que genera la caída, con una disminución de un 17,29% respecto del 2º semestre del 2011. Al respecto, un 77% del comportamiento de las grandes y medianas empresas es explicado por la nómina minera y un 23% lo generan las empresas medianas y grandes no mineras. En el gráfico 2.1.1 se puede observar que las empresas micro y pequeñas varían levemente, y al alza, sus niveles de recaudación. Al observar a este grupo en una escala más apropiada (gráfico 2.1.2) se puede apreciar de mejor manera el desacople en relación a las empresas medianas y grandes que se evidencia en el último trimestre. Mientras la nómina de medianas y grandes presenta una tendencia a la baja en su recaudación en los 2 últimos trimestres, la nómina de Micro y Pequeña revierte la baja del trimestre anterior, escapando incluso al efecto asociado al ajuste de tasas de determinación de estos pagos provisionales.

Gráfico Nº 2.1.2: PPM de Primera Categoría Micro y Pequeña VS PPM de Primera Categoría Medianas y Grandes (cifras en MM\$ de Junio 2012).

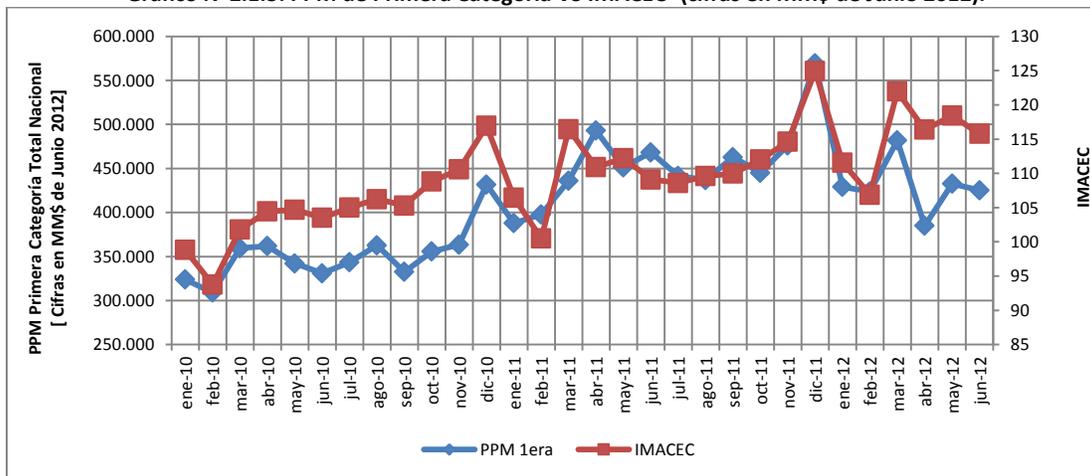


Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50

Al analizar el comportamiento del IMACEC vs la recaudación por PPM de Primera Categoría, situación que se exhibe en el Gráfico 2.1.3, se puede ver que (1) hay una vinculación evidente entre el IMACEC y estos PPM. Al realizar una regresión lineal simple se puede cotejar que el factor de correlación entre la variable dependiente (PPM de Primera) y la variable independiente (IMACEC) es de 0,7718; (2) los montos mensuales de recaudación a pesar de presentar una tendencia a la baja respecto del año anterior, se encuentran en cotas muy superiores a las del primer trimestre del 2010⁷; (3) es importante traer a colación que, respecto del año 2011, la tasa de impuesto de primera categoría enfrentó una caída desde el 20% al 18,5%, este cambio explica parte de la contracción observada en el primer trimestre; (4) por último, el ajuste de tasas de determinación de PPM de primera categoría juega el rol comentado con anterioridad, impactando a los 3 meses del 2º trimestre de 2012.

⁷ El primer semestre del año 2010 la recaudación de esta partida fue de MM\$ 2.027.561; el primer semestre del 2012 fue de MM\$ 2.577.454, 27% superior.

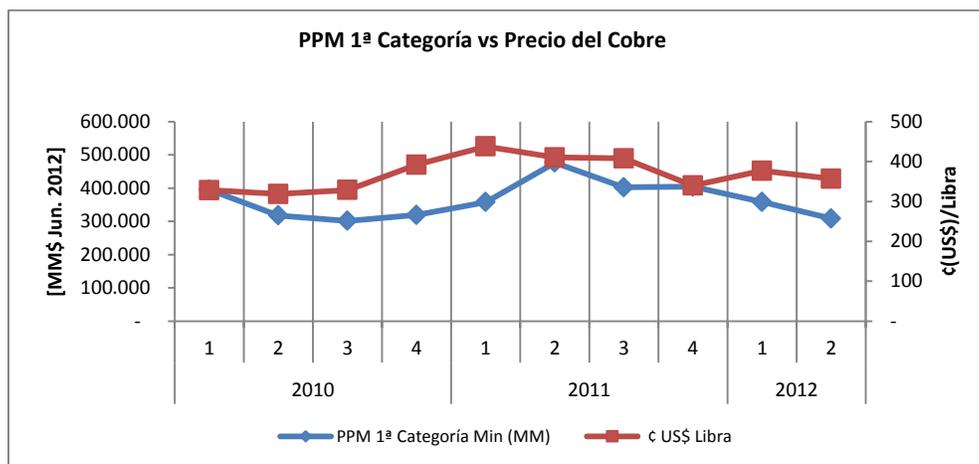
Gráfico N°2.1.3: PPM de Primera Categoría VS IMACEC⁸ (cifras en MM\$ de Junio 2012).



La Nómina de Empresas **Mineras** tiene una participación relevante. La recaudación de esta nómina presenta una caída del 35% respecto de igual trimestre del año anterior y un crecimiento de un 1% en el acumulado a 12 meses. Se puede observar que en el caso particular de este grupo de contribuyentes, la recaudación presenta peaks el primer trimestre del 2010 y el segundo trimestre del 2011. La recaudación promedio trimestral para el año 2010 fue de MM\$ **333.227**, el 2011 MM\$ **410.266** y a 2012 MM\$ **333.495**. Esto indica, tal como se menciona anteriormente, que la recaudación media se encuentra en valores reales similares a los del año 2010.

Algunos de los factores que influyen en el desempeño de los PPM de primera categoría de las empresas mineras son los que se relacionan con sus ingresos. El esquema más sencillo es considerar los ingresos una función del precio y las ventas. Al respecto, ya se mencionó que el precio internacional del cobre ha mostrado un retroceso durante el 2012. Por su parte, las cantidades exportadas al segundo trimestre de 2012, también muestran una disminución respecto del mismo período del año 2011, con una contracción del orden de 11,77%⁹. Es importante volver a mencionar que en abril del 2012 se produjo un ajuste que cambió las tasas con las que se realizan los PPM, ajuste que indudablemente afectó a las Mineras.

Gráfico N° 2.1.4: PPM de Primera Categoría Empresas Mineras VS Valor de la Libra Cu¹⁰ (MM\$ de Junio 2012).



⁸ IMACEC extraído del Banco Central de Chile.

⁹ Cálculos realizados por la Subdirección de Estudios en función de Información extraída desde la página http://www.sonami.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=215&Itemid=114

¹⁰ Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

2.2. PPM de Segunda Categoría (Art. 42 N°2)

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **2,41%** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla 2.2.1: PPM de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de junio de 2012)

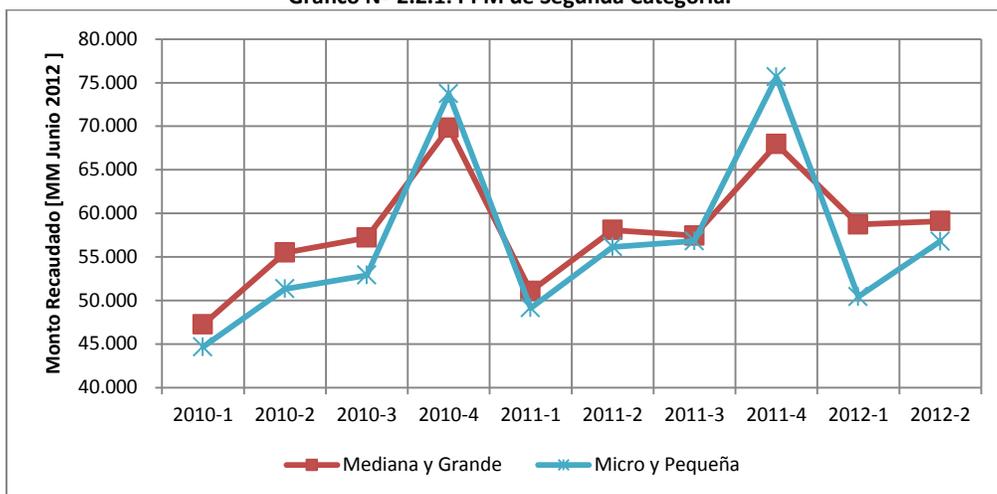
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	101.659	117.936	121.833	157.402	111.426	127.597	128.793	162.959	124.000	133.219	4,4%	5,9%
Mediana y Grande	47.222	55.482	57.207	69.798	51.062	58.076	57.436	67.939	58.712	59.099	1,8%	3,0%
Micro y Pequeña	44.660	51.310	52.882	73.715	49.122	56.146	56.824	75.656	50.420	56.782	1,1%	3,4%
Sin Clasificación	9.778	11.144	11.743	13.889	11.243	13.376	14.533	19.364	14.868	17.339	29,6%	31,5%
Nómina Minera	481	466	451	606	480	449	463	778	7.823	457	1,9%	379,5%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico Nº 2.2.1: PPM de Segunda Categoría.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Observaciones PPM y Retenciones Segunda Categoría:

Esta partida es principalmente explicada por las retenciones de honorarios.¹¹

A nivel nacional la recaudación de esta partida presenta alzas de **4,4% respecto de igual periodo del año anterior** y de **5,9% respecto del acumulado a 12 meses**, mostrando una tendencia al alza, consistente con la evolución de los niveles de ocupación y de la actividad económica.

La recaudación se distribuye en forma homogénea entre empresas medianas y grandes y micro y pequeñas.

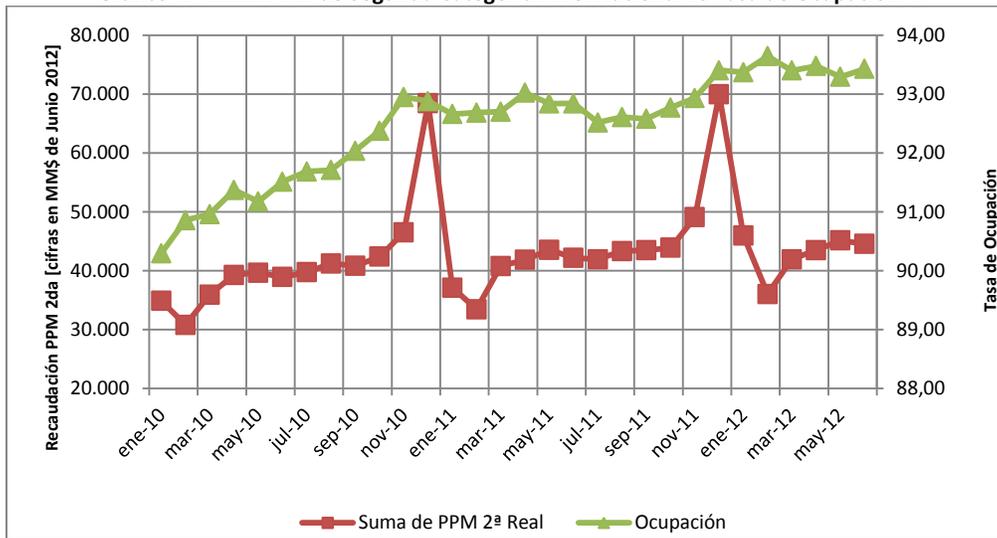
En el gráfico 2.2.1 se puede observar que la recaudación por este concepto presenta un claro perfil con estacionalidades. En este marco, ambos segmentos de empresas en los últimos años han evidenciado alzas de recaudación los segundos trimestres de cada año. Esta situación ocurre

¹¹ En la sección 6.2, junto Retenciones de Impuesto de Segunda Categoría, se presenta un análisis pormenorizado del código 151, principal componente de esta partida

nuevamente de manera clara para empresas micro y pequeñas, mientras que las empresas medianas y grandes prácticamente mantienen el nivel de recaudación del trimestre anterior, lo que está influenciado por una caída más moderada desde el peak del cuarto trimestre del 2010.

Por otro lado, llama la atención que en el peak de los cuartos trimestres de cada año las empresas micro y pequeñas sobrepasan a las empresas medianas y grandes en los montos recaudados. Al abrir la partida en términos mensuales (gráfico 2.2.2), vemos que en los meses de noviembre y diciembre saltan los niveles de recaudación y las tasas de ocupación. Sin perjuicio de ello, los incrementos en recaudación son, en términos porcentuales, al menos un orden de magnitud superior a los saltos en ocupación, por tanto, no explican la totalidad de los incrementos.

Gráfico Nº 2.2.2: PPM de Segunda Categoría Nivel Nacional vs Tasa de Ocupación¹².



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización. Ocupación estimada mediante la división de “Ocupados” sobre “Fuerza de Trabajo Total”, datos obtenidos del Banco Central de Chile.

¹² Tasa de ocupación = Ocupados / Fuerza de Trabajo Total. Las cifras de Ocupados y de la Fuerza de Trabajo Total se obtuvo del Banco Central.

2.3. PPM Impuesto Específico a la Minería (IEM)

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **1,79 %** de los Ingresos Tributarios Netos. **Cabe destacar que el IEM sólo lo pagan las empresas mineras.** Para efectos de este informe se consideran como empresas mineras las que se encuentran en la nómina proporcionada por la Subdirección de Fiscalización.

Tabla 2.3.1: PPM IEM (Cifras en millones de pesos de junio de 2012).

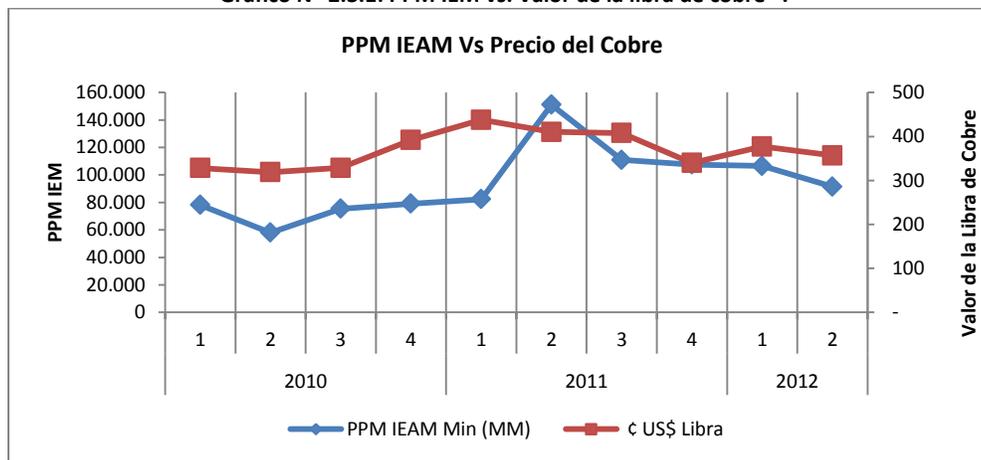
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	78.246	59.229	75.552	79.226	82.429	151.214	111.055	107.660	106.606	91.509	-39,5%	7,3%
Mediana y Grande	78.238	59.218	75.545	79.217	82.420	151.204	111.047	107.591	106.459	91.426	-39,5%	7,2%
Micro y Pequeña	7	10	5	7	7	9	7	67	146	82	812,9%	942,2%
Sin Clasificación	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	-40,2%	-7,7%
Nómina Minera	78.125	58.022	75.424	79.051	82.322	151.125	110.994	107.604	106.556	91.456	-39,5%	7,4%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico N° 2.3.1: PPM IEM vs. Valor de la libra de cobre¹³.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización. Información del Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

Observaciones PPM IEM:

A nivel de total nacional se observa que esta partida presenta una **disminución de un 39,5% respecto de igual trimestre del año anterior** y un **aumento de un 7,3% respecto del acumulado a 12 meses**. Estas cifras presentan una diferencia notable respecto de las presentadas en el informe al primer trimestre 2012. En aquella ocasión el crecimiento observado a nivel trimestral fue de 28,8% y en el acumulado a 12 meses de 60,6%. Antes de entrar en el análisis de la partida es importante hacer presente que el tributo en comento se calcula en función de los ingresos brutos que provienen de la venta de productos mineros, lo que implica que variaciones de recaudación se

¹³ Información elaborada con información extraída de cochilco.cl. Como Valor referencial de la libra de cobre se utilizó el promedio móvil mensual de cada periodo. A modo de ejemplo, para el tercer trimestre del 2010 se utilizó el valor promedio mensual observado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.

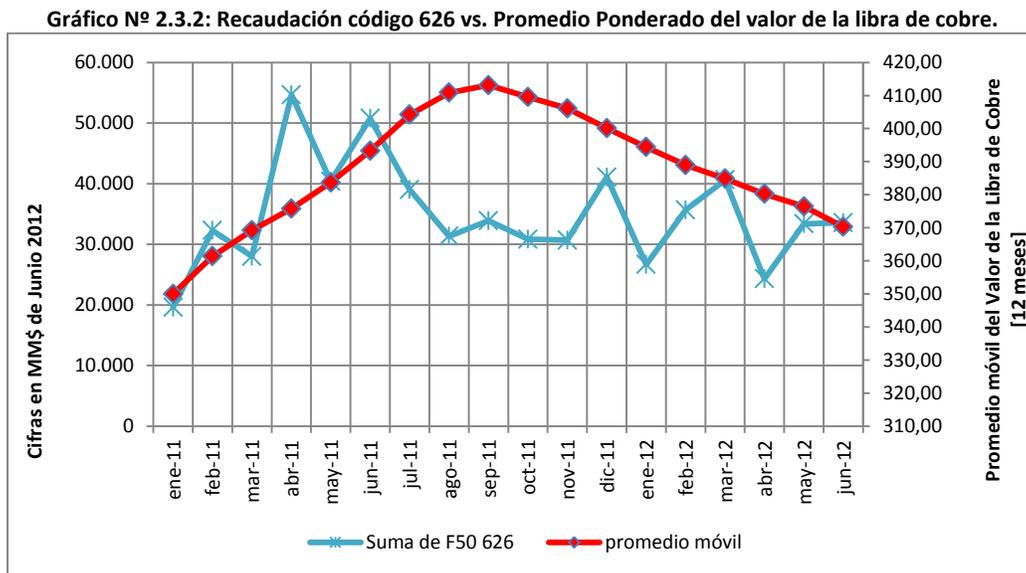
pueden explicar, de manera simplificada, por tres factores: cambios en el marco legal, cambios en el valor de la libra de cobre y cambios en la cantidad de metal vendida.

Al igual que los PPM de Primera Categoría, una vez presentada la declaración anual de impuestos las empresas mineras deben ajustar la tasa con la que determinan este impuesto. Este proceso se materializa en abril de cada año.

Como se puede observar en el gráfico 2.3.2, el promedio ponderado a 12 meses de la cotización del valor de la libra de cobre presenta una clara tendencia a la baja para el periodo 2011 – 2012. Por otro lado, la información pública disponible en SONAMI, nos indica que la exportación de mineral, y de cobre en particular de cobre, presenta una variación negativa de 13,69% respecto de igual periodo del año anterior. Ambos efectos, variación negativa en la cotización del metal rojo y caída en los montos exportados del mineral explican, en parte, el que la recaudación de PPM del impuesto específico a la minería presente una contracción.

Adicionalmente, las empresas mineras provisionaron menores cantidades IEM para el año tributario 2013 en sus estados financieros, por lo que la parte de esta disminución explicada por una contracción de los ingresos afecta también a la base imponible del PPM por IEM.

Al dar una mirada a nivel de códigos podemos ver que el 626 del formulario 50 (PPM IEM en moneda extranjera) presenta un comportamiento dominante. El gráfico 2.3.2 presenta la recaudación de este código contrastada con el promedio móvil a 12 meses del Valor de la Libra de Cobre. Como se puede apreciar, en abril de 2011 se produce un incremento importante en la recaudación de esta partida. Hay que recordar que la ley 20.469 afectó a los PPM en el recalcúlo de la tasa que se efectúa en abril del año 2011. En abril de 2012 se puede apreciar que el mismo procedimiento tuvo un efecto contrario, esto es, el ajuste significó el que las empresas ajustaron las tasas por las que pagan sus PPM a la baja.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización. Promedio móvil a 12 meses calculado con Información del Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

2.4. Otros PPM

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **0,3%** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla 2.4.1: Otros PPM (cifras en millones de pesos de Junio de 2012).

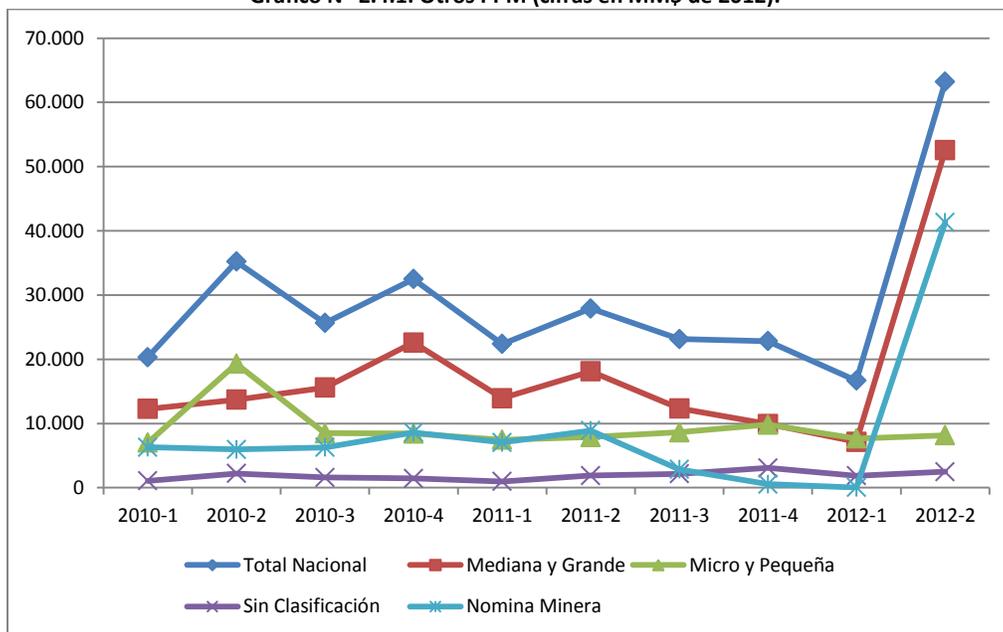
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	20.326	35.219	25.660	32.487	22.370	27.902	23.135	22.812	16.668	63.198	126%	16%
Mediana y Grande	12.260	13.714	15.584	22.592	13.926	18.127	12.356	9.918	7.137	52.556	190%	17%
Micro y Pequeña	7.006	19.305	8.483	8.440	7.463	7.888	8.628	9.809	7.665	8.166	4%	6%
Sin Clasificación	1.060	2.200	1.593	1.455	980	1.887	2.150	3.085	1.866	2.476	31%	62%
Nómina Minera	6.287	5.959	6.266	8.591	7.032	8.900	2.858	562	20	41.337	364%	45%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y nómina de empresas mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico N° 2.4.1: Otros PPM (cifras en MM\$ de 2012).



Observaciones Otros PPM:

Esta partida presenta un **incremento de recaudación de un 126% a igual trimestre del año anterior y de un 16% en el acumulado a 12 meses**. Respecto al trimestre en estudio se aprecia un incremento sustancial en la recaudación que es explicado por el incremento en la nómina minera. Al abrir la partida se pudo constatar que se trata de **una sola** empresa que incrementó sustancialmente sus montos de PPM voluntario efectuados a través del código 67 del Formulario 50. Hasta el trimestre anterior, se constataba que la tendencia era a la baja, es decir que las empresas habían dejado de hacer PPM voluntarios, que es el código dominante en esta partida, sobre todo a nivel de empresa minera.

3. Retenciones Impuestos a la Renta¹⁴

3.1. Retenciones Impuesto de Primera Categoría

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **0,04%** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla 3.1.1: Retenciones impuesto de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de junio de 2012).

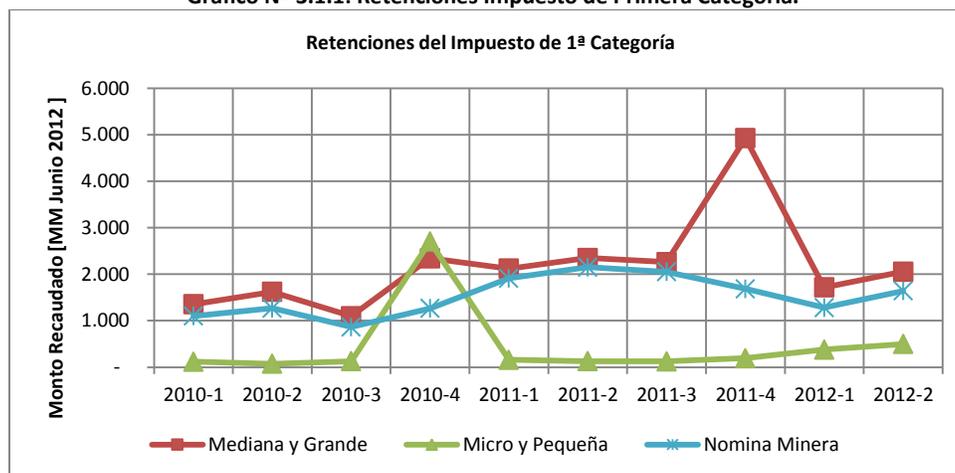
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	1.515	1.713	1.488	5.076	2.418	2.697	2.423	5.815	2.120	2.584	-4,2%	10,8%
Mediana y Grande	1.353	1.622	1.096	2.342	2.120	2.350	2.262	4.926	1.715	2.055	-12,5%	38,6%
Micro y Pequeña	117	73	129	2.704	159	127	127	194	378	499	291,9%	-61,6%
Sin Clasificación	45	17	263	30	139	220	34	696	27	29	-86,7%	20,6%
Nómina Minera	1.101	1.269	864	1.265	1.913	2.151	2.054	1.686	1.281	1.643	-23,6%	7,6%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Se presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico Nº 3.1.1: Retenciones Impuesto de Primera Categoría.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Observaciones Retenciones Impuesto de Primera Categoría:

Respecto al mismo trimestre del año anterior esta partida presenta una contracción de un 4,2% y en el acumulado a 12 meses un incremento de un 10,8%. Lidera la recaudación de esta partida la nómina de empresas medianas y grandes, principalmente por medio de las empresas mineras.

El código más relevante de esta partida es el código 56 del formulario 29, donde los compradores de productos mineros deben declarar sus retenciones por la compra de dichos productos a pequeños mineros artesanales. En términos prácticos, el tributo en comento se encuentra indexado al valor internacional de la libra de cobre, precio que, como decíamos en las secciones 2.1 y 2.3, se encuentra con una tendencia a la baja.

Como se mencionó en el informe anterior, los peaks de los últimos trimestres de cada año los explican tres empresas específicas en el 2010 y dos en el 2011.

¹⁴ Montos declarados en los formularios 29 y 50

3.2. Retenciones Impuesto de Segunda Categoría

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **8,59%** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla 3.2.1: Retenciones Impuesto Único de Segunda Categoría (cifras en millones de pesos de junio 2012).

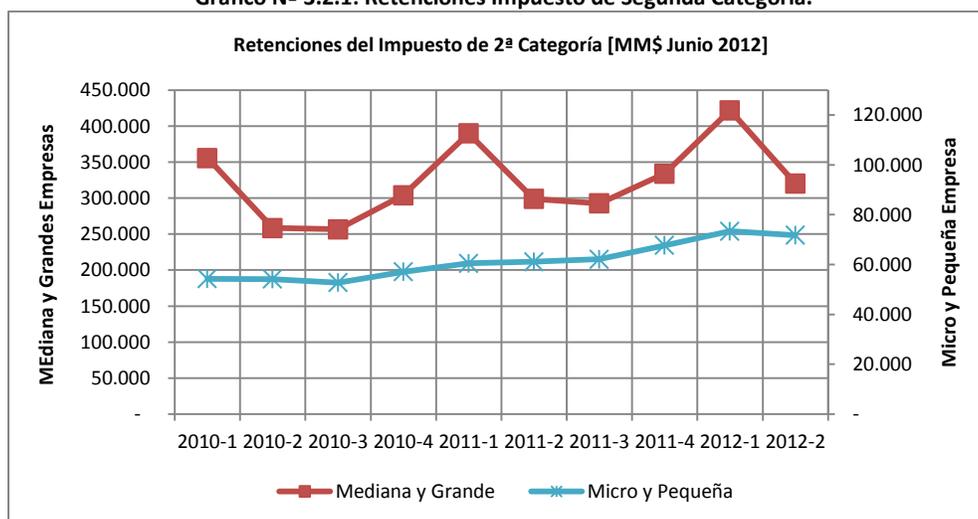
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	410.768	313.563	310.049	362.187	451.779	362.357	357.777	406.495	502.706	399.994	10,4%	12,2%
Mediana y Grande	355.637	258.529	256.635	304.031	389.972	298.963	292.678	334.135	422.119	320.398	7,2%	9,6%
Micro y Pequeña	54.273	54.132	52.735	57.125	60.456	61.137	62.160	67.727	73.401	71.783	17,4%	18,8%
Sin Clasificación	858	902	678	1.031	1.350	2.256	2.939	4.633	7.186	7.812	246,3%	324,7%
Nómina Minera	53.561	15.672	16.335	25.478	39.773	19.409	21.785	25.754	42.305	27.548	41,9%	16,2%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico Nº 3.2.1: Retenciones Impuesto de Segunda Categoría.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Observaciones Retenciones Impuesto de Segunda Categoría:

Esta partida muestra **incrementos de 10,4% para el último trimestre, y de 12,2% a para los últimos 12 meses**. Haciendo un análisis por tamaño de empresa, se puede ver que la nómina de empresas medianas y grandes no mineras son las que lideran la recaudación de esta partida, concentrando en el último trimestre más de un 80% de recaudación.

Dando una mirada a la evolución de los montos declarados (gráfico 3.2.1) se puede constatar que hay un alza evidente en la recaudación; esta tendencia se hace patente tanto en las empresas medianas y grandes como en las empresas micro y pequeñas, que muestran, a dos años, incrementos constantes en los montos de recaudación.

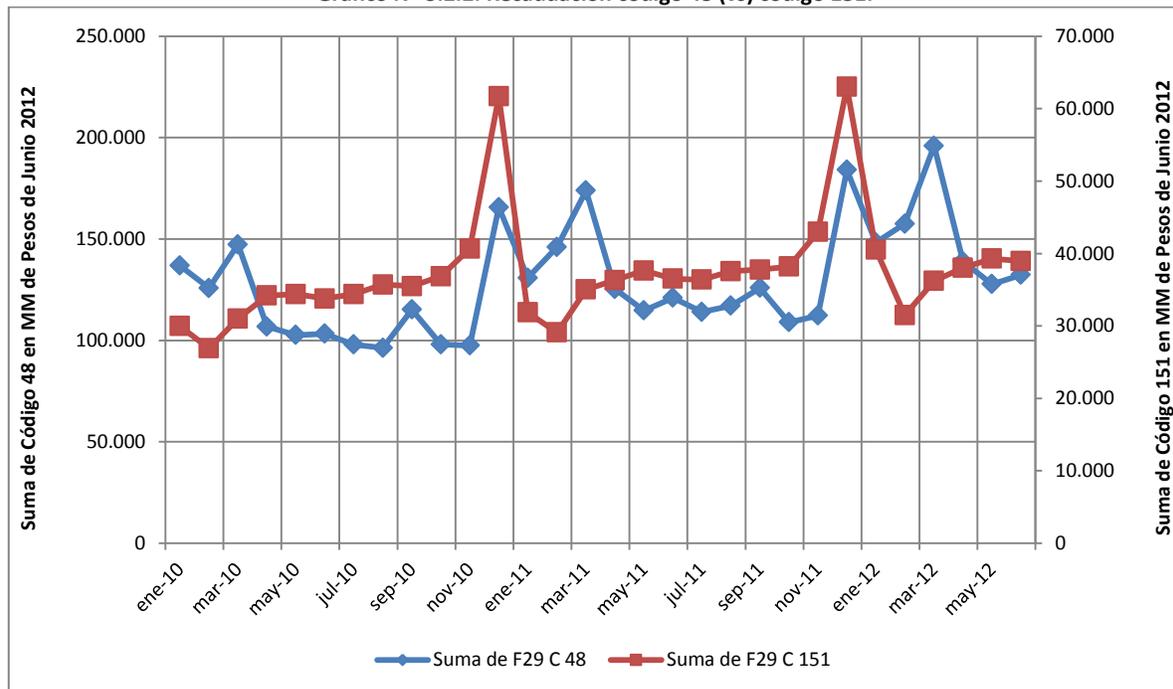
La partida presenta una evidente relación con los niveles de empleo u ocupación que presenta la economía. Lo mismo ocurre con la partida **2.2 PPM de Segunda Categoría**, donde predominan las retenciones por honorarios. Con el fin de lograr una mirada global respecto de las estacionalidades

de ambos conceptos de recaudación se abrieron las partidas a **nivel mensual** en sus códigos predominantes, esto es código 151 del Formulario 29 para PPM de Segunda Categoría y código 48 del mismo formulario para retenciones de Impuesto Único de Segunda Categoría¹⁵ (gráfico 3.2.2) y se contrastaron con información pública, tanto de niveles de ocupación como con el *Índice General de Remuneraciones*, ambos indicadores que entrega el Banco Central de Chile.

El gráfico 3.2.2 muestra que la estacionalidad del mes de diciembre que presenta el código 151 (Impuesto Único de Segunda Categoría) es compartida por el código 48 (Retención por Honorarios), que también presenta incrementos cercanos o superiores a un 50% en dicho mes; el código 48 mantiene niveles altos de recaudación para el periodo enero – marzo de cada año lo que marca una diferencia importante con el código 151, que sólo manifiesta su incremento en el mes de diciembre de cada año.

Al contrastar la información de ambos códigos con indicadores macroeconómicos se observa que las tendencias en recaudación de los códigos han sido similares a las tendencias de los indicadores de ocupación y de remuneraciones, las que han registrado alzas desde enero de 2010 (gráficos 3.2.3 y 3.2.4).

Gráfico Nº 3.2.2: Recaudación código 48 (vs) código 151.



¹⁵ El código 151 concentra más del 85% de la recaudación de PPM Segunda y el código 48 concentra el 99% de la recaudación de la partida Retenciones, ambos porcentajes referidos para el periodo en análisis.

Gráfico Nº 3.2.3: Suma de Código 48 Trimestral (vs) Tasa de Ocupación e Índice General de Remuneraciones.

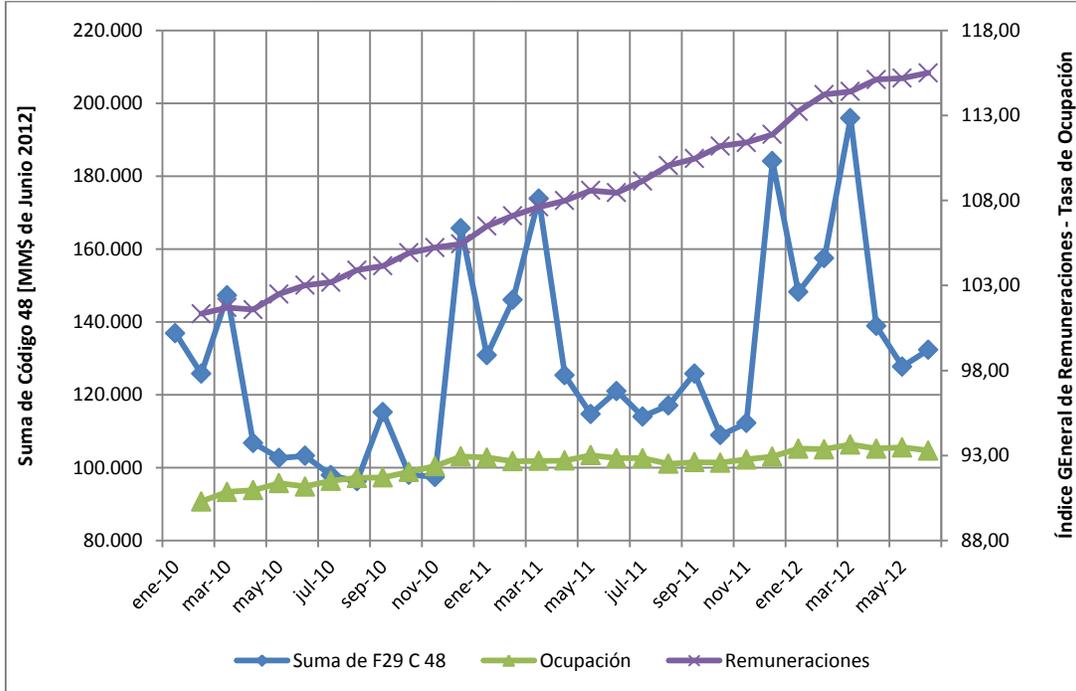
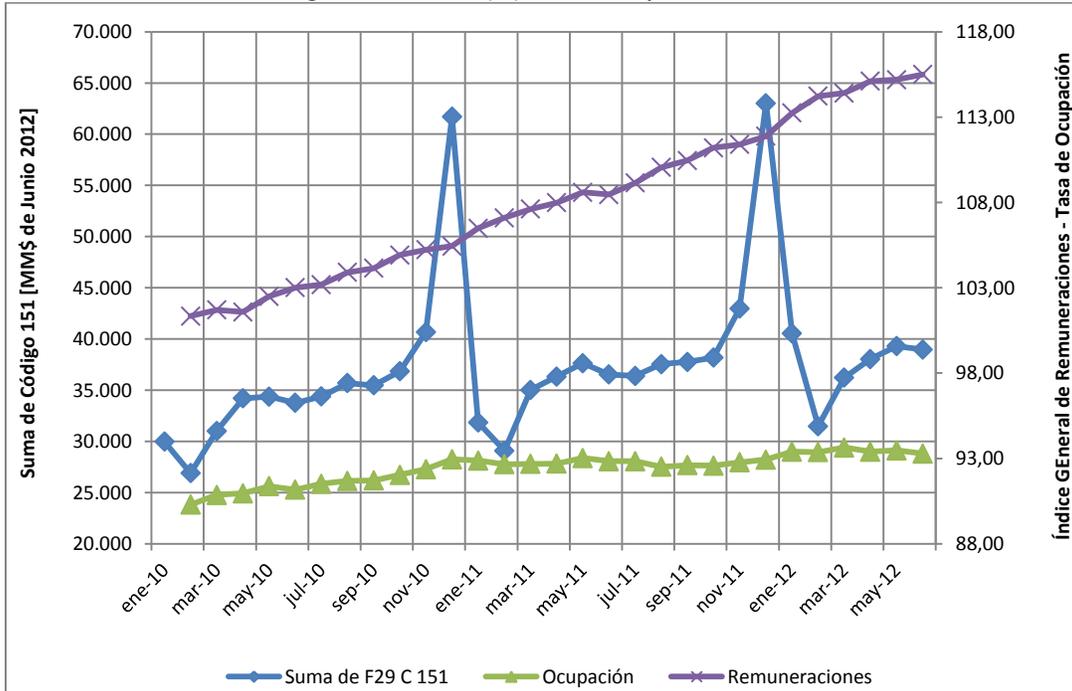


Gráfico Nº 3.2.4: Suma de Código 151 Trimestral (vs) Tasa de Ocupación e Índice General de Remuneraciones.



3.3. Retenciones Impuesto Adicional¹⁶

Las siguientes cifras corresponden a las retenciones de Impuesto Adicional, declaradas en el Formulario 50.

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **9,71 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

Tabla 3.3.1: Retenciones Impuesto Adicional (cifras en millones de pesos de junio de 2012).

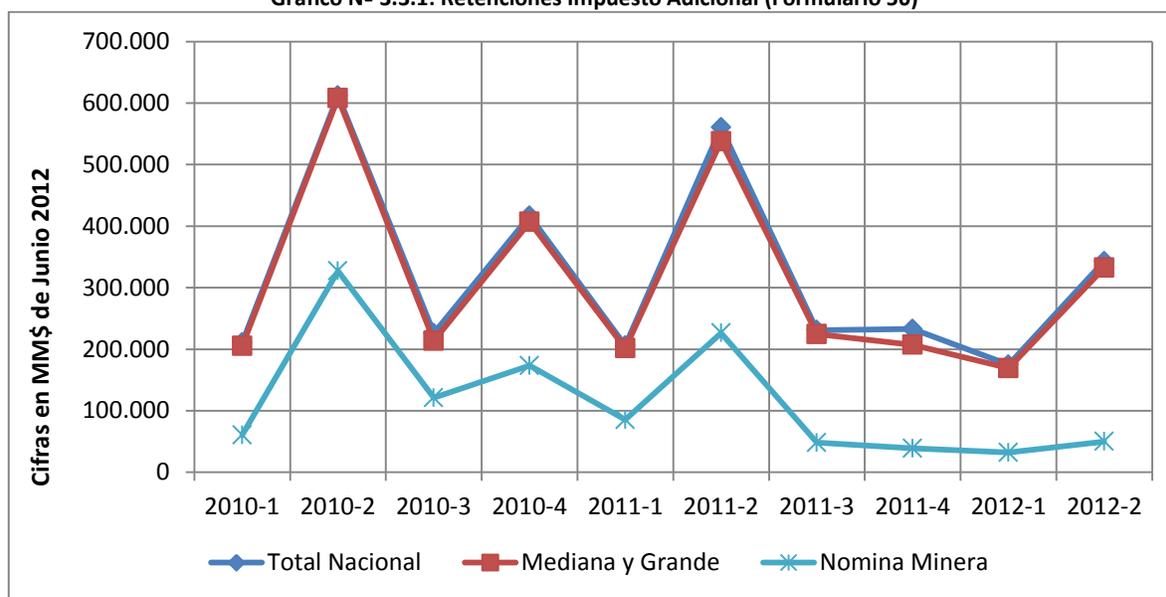
Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	210.747	612.181	225.975	416.560	205.953	560.348	231.010	232.619	174.861	342.855	-38,8%	-30,3%
Mediana y Grande	205.032	608.156	213.506	406.782	201.522	537.841	224.435	207.094	169.045	332.137	-38,2%	-31,4%
Micro y Pequeña	4.452	3.462	11.086	8.561	1.784	5.768	3.614	3.517	4.757	6.703	16,2%	-31,6%
Sin Clasificación	1.263	563	1.383	1.217	2.646	16.738	2.961	22.008	1.059	4.015	-76,0%	36,7%
Nomina Minera	60.501	327.153	121.155	173.205	85.414	226.274	48.037	38.942	32.247	49.960	-77,9%	-72,1%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en el formulario 50 y Nómina de Empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico Nº 3.3.1: Retenciones Impuesto Adicional (Formulario 50)



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Form. 29 y 50 y Nómina de empresas Mineras proporcionada por Subdirección de Fiscalización.

Observaciones Impuesto Adicional:

A nivel de total nacional el segundo trimestre de 2012 **presenta una caída de un 38,8% respecto de igual periodo del año anterior y de un 30,3% en el acumulado a 12 meses.** A pesar de la caída a igual periodo del año anterior, se aprecia un claro incremento en el segundo trimestre del año respecto del trimestre inmediatamente anterior, el que responde a que en el segundo trimestre las Sociedades Anónimas Abiertas y Cerradas hacen efectivas las distribuciones de dividendos que aprueban en las juntas de accionistas de abril.

¹⁶ Se consideran sólo declaraciones del formulario 50.

Al abrir la partida a nivel de tamaño de empresa podemos ver que en los últimos 12 meses la nómina de empresas mineras presenta una caída de un 72,1%; especialmente descriptivo se muestra el segundo trimestre del 2012 donde la recaudación de este grupo de empresas muestra una caída de un 77,9% respecto del segundo trimestre del año 2011. Al abrir la nómina de Empresas no mineras resalta el hecho de que Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios como las Administradoras de Fondos de Inversión disminuyeron su recaudación de impuesto Adicional en más de un 80%.

Ante la baja participación de las empresas mineras, se revisó la composición del resultado del segundo trimestre del 2012, encontrándose que gran parte de éste se explica por una empresa, ligada al rubro del transporte, que incrementó la recaudación por impuesto adicional en forma importante. Dicho sea de paso: para el periodo 2010 – 2012 analizado, nunca había aportado a la recaudación de impuesto adicional y en el segundo trimestre del 2012 fue el mayor declarante de esta partida.

Por último, al dar una mirada a nivel de los códigos que generan el agregado de esta partida, se puede apreciar que los códigos 12, referido a rentas de Establecimientos Permanentes, 102, referido a distribuciones a accionistas sin domicilio ni residencia en Chile, y 300, referido a retiros o remesas con cargo al FUT, todos del Formulario 50, concentran la recaudación de esta partida. Al respecto, los códigos 300 y 102 presentan caídas importantes de recaudación, consistentes con el resultado global presentado, siendo la excepción el código 12, que presenta incrementos importantes.

4. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

NOTA IMPORTANTE.

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, el punto 4 –IVA– y el punto 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.

Esta información no permite hacer una clasificación por tamaño de declarante.

4.1. IVA Interno

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **14,69 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

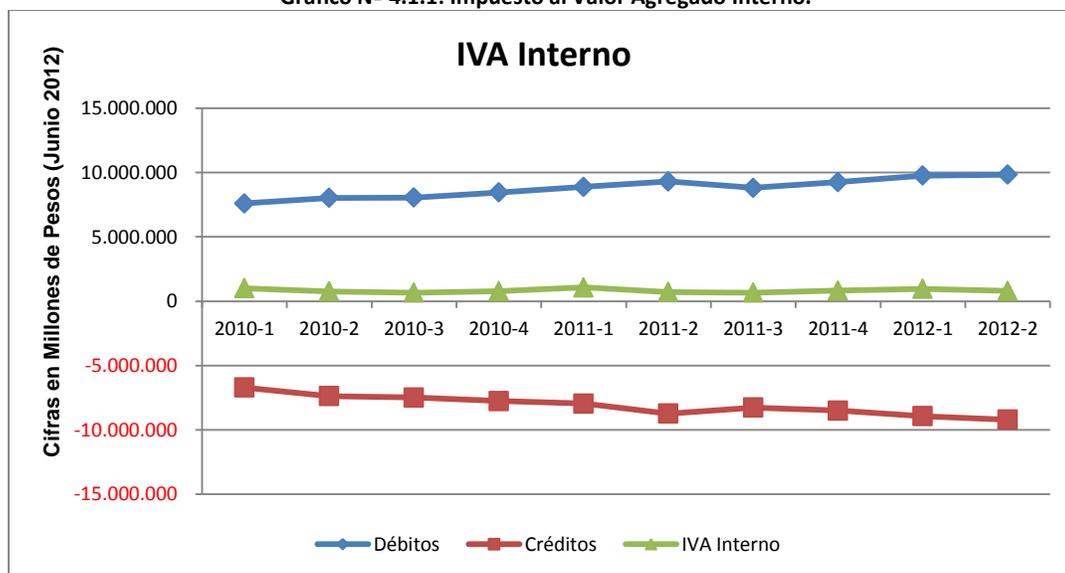
Tabla 4.1.1. Impuesto al Valor Agregado Interno (cifras en millones de pesos de junio 2012)

IVA INTERNO	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Débitos	7.596.415	8.027.138	8.051.618	8.454.726	8.892.017	9.310.905	8.815.159	9.254.437	9.762.884	9.841.838	5,70%	8,54%
Créditos	-6.706.425	-7.379.725	-7.484.142	-7.765.836	-7.955.589	-8.737.681	-8.263.326	-8.500.909	-8.934.974	-9.202.199	5,32%	9,26%
IVA Interno	1.003.209	756.973	663.445	776.149	1.068.097	712.071	663.602	819.631	953.123	793.119	11,38%	0,30%

Fuente: Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico Nº 4.1.1: Impuesto al Valor Agregado Interno.

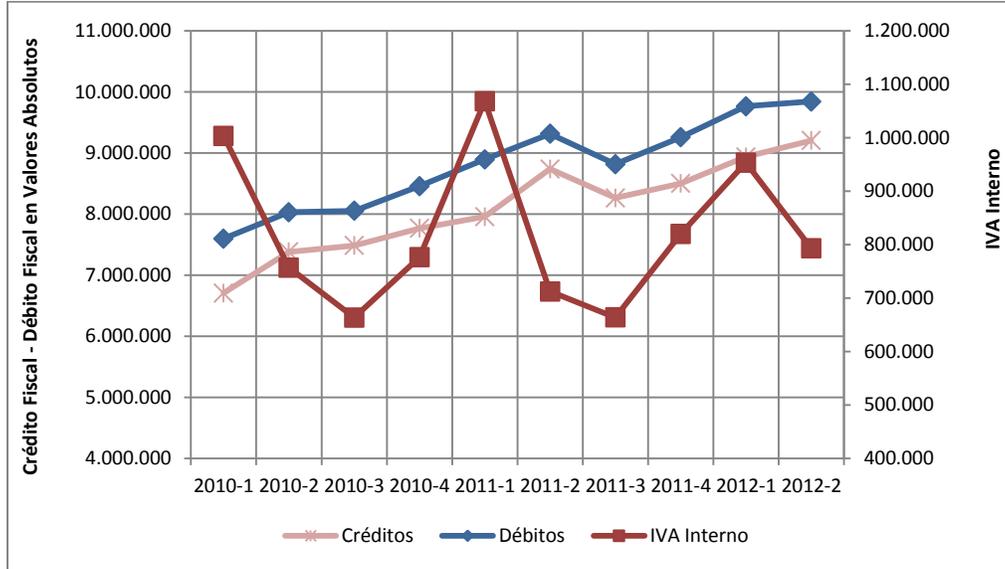


Observaciones IVA Interno:

Esta partida presenta un crecimiento de un 11,38% respecto de igual periodo del año anterior y de un 0,3% respecto del acumulado a 12 meses.

Con el objeto de tener una visión más acertada de las tendencias que afectan esta partida se presenta en el gráfico 4.1.2 el IVA Interno, los créditos fiscales y débitos en **valor absoluto**¹⁷. Como se puede observar, débitos y créditos fiscales presentan una tendencia al alza para el periodo en análisis; el IVA Interno presenta forma de “U” con peaks al alza en el primer trimestre de cada año. Al observar el segundo trimestre del año 2012 se puede ver que hay una caída consistente con el comportamiento estacional de los años anteriores, pero que es de menor magnitud que las observadas en 2010 y 2011, donde la caída se veía incrementada por un primer trimestre con muy buenos resultados.

Gráfico Nº 4.1.2: Impuesto al Valor Agregado Interno, Crédito Fiscal y Débito Fiscal en Valores Absolutos.



¹⁷ Este tratamiento de los créditos permite ver la variación del IVA interno en una escala más adecuada.

4.2. IVA Importaciones

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **27,12%** de los Ingresos Tributarios Netos.

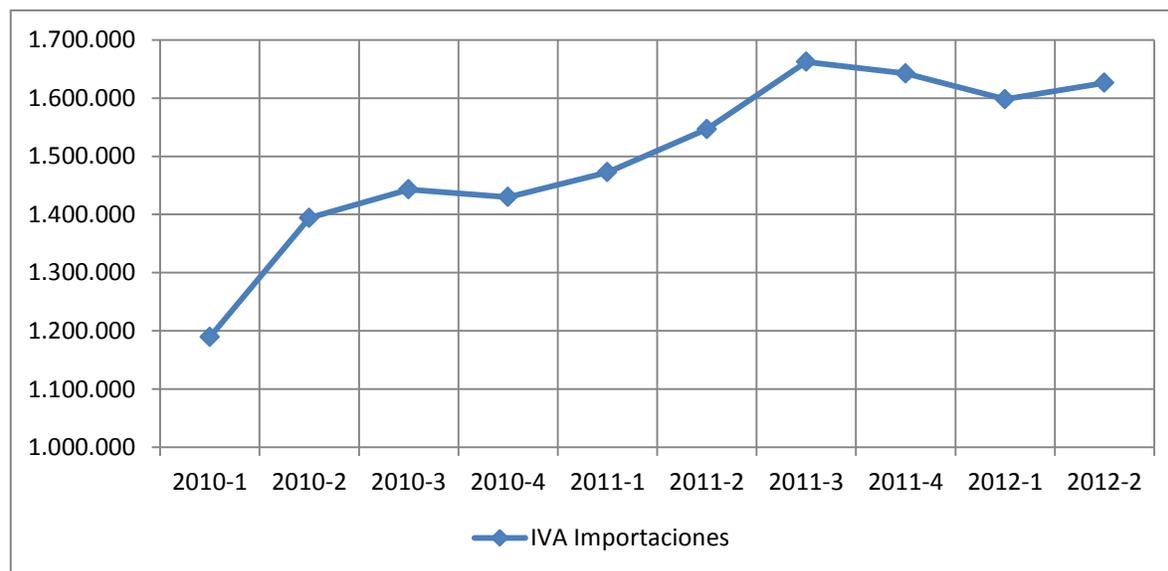
Tabla N° 4.2.1. Impuesto al Valor Agregado Importaciones (cifras en millones de pesos de junio 2012)

IVA IMPORTACIONES	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
IVA Importaciones	1.189.531	1.394.169	1.442.982	1.429.848	1.472.427	1.546.724	1.662.056	1.642.162	1.598.063	1.626.177	5%	11%
Tasa General	1.181.735	1.395.367	1.492.710	1.439.898	1.424.854	1.556.167	1.631.679	1.613.645	1.597.881	1.629.347	5%	9%
Con Pagarés o Letras	3.349	4.348	-2.037	-6.370	4.475	-1.331	-1.545	10.145	2.543	-5.733	331%	-203%
No Habituales	383	604	45	456	47	181	21	-41	14	16	-91%	-99%
Fluct. Deudores IVA Import.	4.064	-6.150	-47.737	-4.137	43.051	-8.293	31.903	18.413	-2.374	2.547	-131%	-395%

Fuente: Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico N° 4.2.1: Impuesto al Valor Agregado Interno, Crédito Fiscal y Débito Fiscal en Valores Absolutos.



Observaciones IVA Importaciones:

Esta partida presenta **incrementos de recaudación tanto a nivel trimestral, 5%, como en el acumulado a 12 meses, 11%.**

Comparando respecto de igual periodo del año anterior se puede apreciar que durante todo el año 2011 los crecimientos fueron a tasas superiores del 10%; durante el 2012 se sigue con crecimientos positivos de recaudación pero a tasas más moderadas, inferiores al 10%, lo que es consistente con el índice de importaciones del Banco Central.

Tabla N° 4.2.2. Crecimiento de IVA Importaciones.

Periodo	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2
Crecimiento respecto de Trimestre Anterior	2,98%	5,05%	7,46%	-1,20%	-2,69%	1,76%
Crecimiento de Igual Periodo Año Anterior	23,78%	10,94%	15,18%	14,85%	8,53%	5,14%

4.3. IVA Neto

El IVA Neto corresponde al desarrollo del algoritmo IVA Interno más IVA Importaciones menos Crédito Especial empresas constructoras.

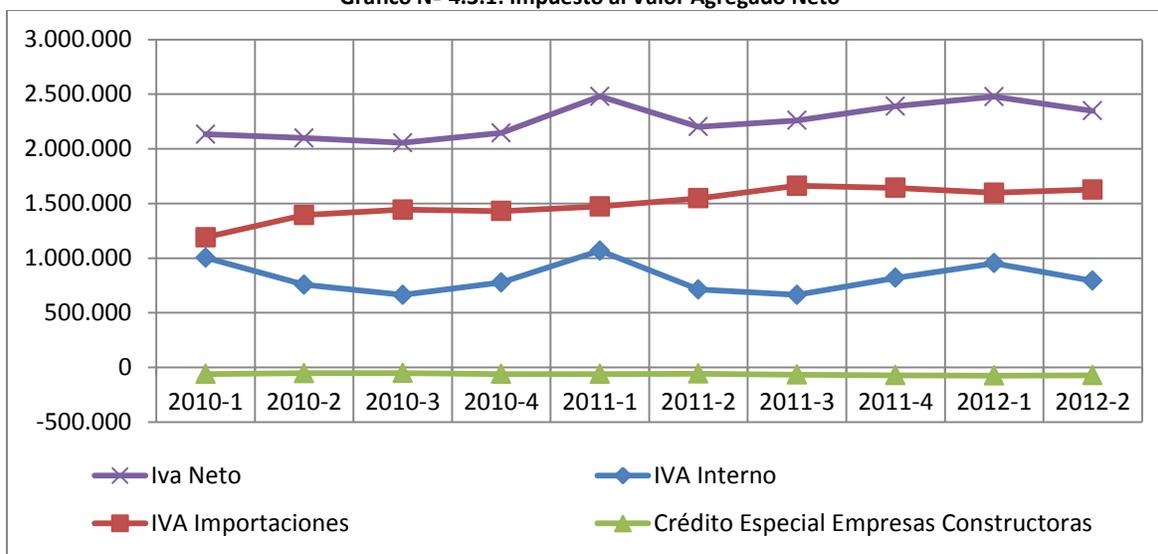
Tabla N° 4.3.1. Impuesto al Valor Agregado Neto (cifras en millones de pesos de junio 2012)

IVA NETO	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Iva Neto	2.132.942	2.098.026	2.055.250	2.145.498	2.480.223	2.201.362	2.260.212	2.389.852	2.476.750	2.347.179	6,62%	7%
IVA Interno	1.003.209	756.973	663.445	776.149	1.068.097	712.071	663.602	819.631	953.123	793.119	11,38%	0%
IVA Importaciones	1.189.531	1.394.169	1.442.982	1.429.848	1.472.427	1.546.724	1.662.056	1.642.162	1.598.063	1.626.177	5,14%	11%
Crédito Empresas Constructoras	-59.798	-53.117	-51.177	-60.499	-60.301	-57.433	-65.446	-71.941	-74.435	-72.116	25,57%	24%

Fuente: Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico N° 4.3.1: Impuesto al Valor Agregado Neto



Observaciones IVA Neto:

Esta partida presenta un crecimiento de 6,62% respecto de igual periodo del año anterior y de un 7% en los últimos 12 meses.

Se aprecia una clara estacionalidad con peaks en los primeros trimestres de cada año.

Esta partida muestra una vinculación con los niveles de consumo. Como se puede apreciar de la tabla 4.3.2 las variaciones en la partida Consumo presentan cierta correlación con las variaciones del IVA neto. La excepción la constituye el primer trimestre del año 2012 donde se produce un desajuste. En el segundo trimestre del año 2012 se puede apreciar que hay crecimiento en ambas partidas, tanto en consumo como en el IVA Neto.

Tabla N° 4.3.2. Variación del Impuesto al Valor Agregado Neto respecto de igual periodo del año anterior y Variación

Periodo	2012-1	2012-2
Incremento IVA NETO	0%	7%
Incremento Consumo	4%	5%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios con Información de la Dirección de Presupuestos y con Información de Consumo extraída del Banco Central.

5. Impuestos a Productos Específicos¹⁸

NOTA IMPORTANTE.

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, el punto 4 –IVA– y el punto 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.

Esta información no permite hacer una clasificación por tamaño de declarante.

5.1. Impuesto a los Tabacos

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **3,98%** de los Ingresos Tributarios Netos.

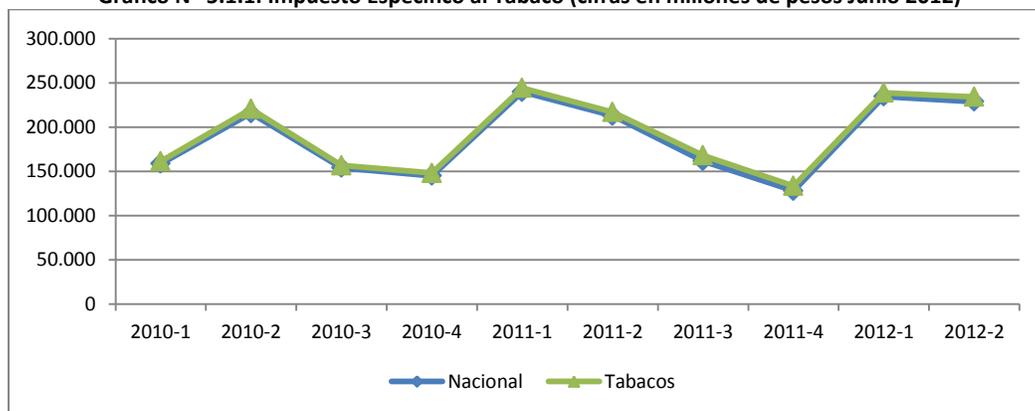
Tabla N° 5.1.1. Impuesto Específico al Tabaco (cifras en millones de pesos de junio 2012)

Impuesto Específico al Tabaco	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Tabacos	161.435	220.434	156.768	148.014	244.172	216.961	168.083	133.570	238.838	234.198	7,94%	1,15%
Nacional	158.758	215.681	153.992	145.109	239.797	212.705	161.484	127.897	234.570	228.861	7,60%	0,16%
Importado	2.677	4.754	2.776	2.906	4.375	4.256	6.599	5.673	4.268	5.337	25,40%	52,85%

Fuente: Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico N° 5.1.1: Impuesto Específico al Tabaco (cifras en millones de pesos Junio 2012)



Observaciones Impuesto a los Tabacos:

Esta partida presenta un **incremento de un 7,94% respecto a igual trimestre del año anterior y de un 1,15% en el acumulado a 12 meses.**

La mayor parte de la recaudación se concentra en la componente nacional de esta partida. Este impuesto grava la primera venta y, además, que los contribuyentes de impuesto al tabaco es un grupo pequeño, por lo que parte de sus las variaciones son fuertemente impulsadas por las decisiones de compra de los distribuidores de cigarrillos.

¹⁸ Se Considera como Impuesto Específico a las declaraciones de Impuesto al Tabaco y Combustibles tanto Nacional como Importado.

Se puede apreciar que tras un año 2011 con tendencia a la baja en la recaudación de este impuesto, los 2 primeros trimestres del 2012 presentan una recuperación en que se afianza el último trimestre reportado, casi llegando a los niveles más altos de los últimos 2 años.

5.2. Impuesto a los Combustibles

Al segundo trimestre del año calendario 2012 esta partida representó un **4,67 %** de los Ingresos Tributarios Netos.

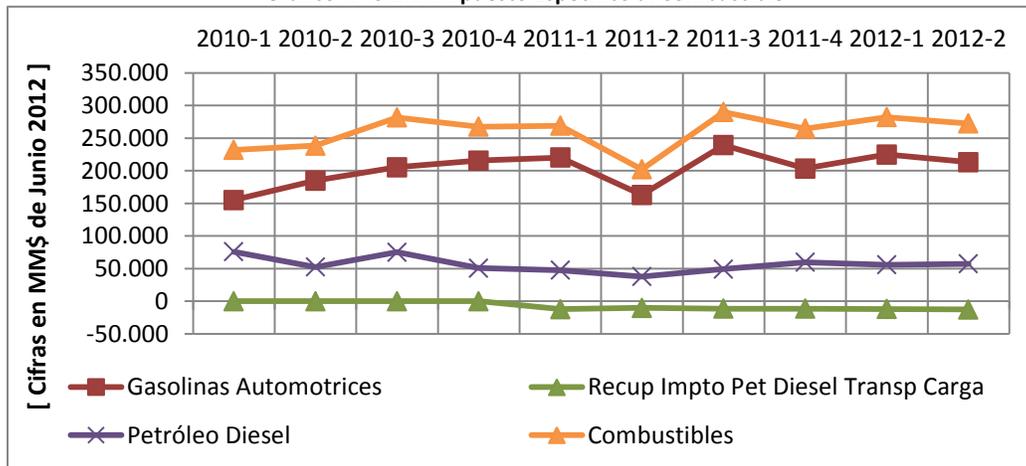
Tabla N° 5.2.1. Impuesto Específico a los Combustibles (cifras en millones de pesos de junio 2012)

COMBUSTIBLES	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Combustibles	232.053	238.499	281.784	267.584	269.062	202.067	290.103	264.731	282.181	272.455	35%	9%
Derechos de Explotación	691	767	698	680	638	722	750	724	641	766	6%	5%
Gasolinas Automotrices	155.180	184.795	205.405	215.479	220.313	162.871	239.245	203.482	224.851	213.259	31%	10%
Petróleo Diesel	75.702	52.367	75.002	50.743	47.598	37.771	49.185	59.598	55.716	57.250	52%	5%
Recup Impto Pet Diesel Transp Carga	0	0	0	0	-12.234	-10.421	-11.496	-11.514	-12.011	-12.730	22%	111%
Automóviles a Gas Licuado	479	570	679	682	511	702	864	927	974	1.170	67%	53%
Otros	0	0	0	0	1	1	58	0	0	11	869%	2602%

Fuente: Elaborado por la subdirección de estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del segundo trimestre del año en curso respecto del Segundo Trimestre del año 2011.

Gráfico N° 5.2.1: Impuesto Específico al Combustible



Observaciones Impuesto a los Combustibles:

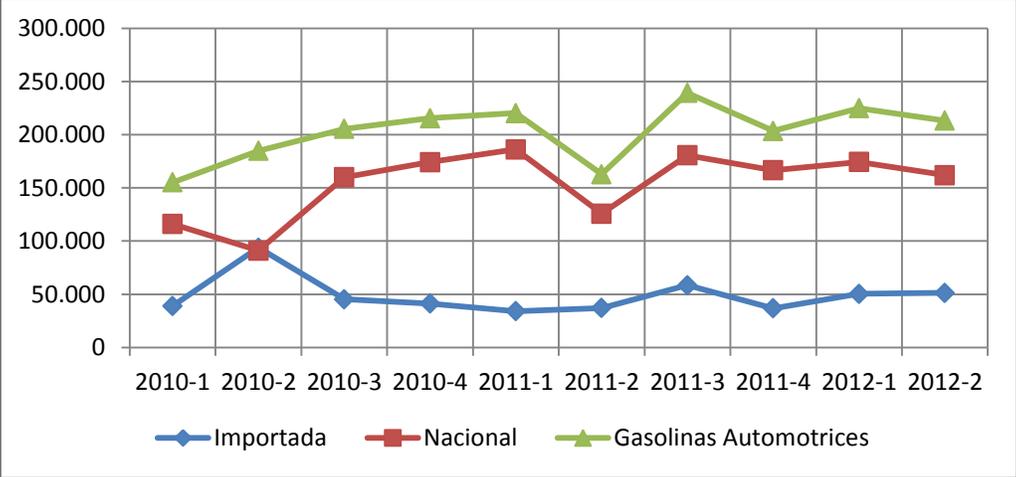
Esta partida **presenta un incremento de un 35% respecto a igual trimestre del año anterior y de un 9% en el acumulado a 12 meses.** La componente dominante es la recaudación por gasolinas automotrices que presenta incrementos de un 31% respecto a igual trimestre del año anterior y de un 10% en el acumulado.

El buen desempeño del segundo trimestre del 2012 está fuertemente influenciado por una importante caída registrada en el mismo trimestre del 2011 en la componente gasolina automotriz.

Es importante hacer mención que ésta recaudación se ve influenciada por el SIPCO. Durante el mes de Abril 2012 este sistema estuvo en funcionamiento lo que rebajó el impuesto específico a los combustibles. Al respecto, sólo de modo referencial, se puede mencionar que el valor promedio del impuesto para el último trimestre fue de 5,81 UTM por metro cúbico. Respecto al primer trimestre del 2012 podemos mencionar que el SIPCO también estuvo en funciones

afectando la recaudación del mes de marzo y parte de la recaudación del mes de febrero. En lo concerniente al petróleo Diésel debemos mencionar que el SIPCO no afectó su valor medio, manteniendo el impuesto en un valor promedio para el primer trimestre de 1,5 UTM por metro cúbico. Dada la relevancia que tiene la partida Gasolinas Automotrices es que se decidió abrir esta componente y presentarla en el gráfico 5.2.2 de forma desagregada. Para el periodo en estudio se puede observar que el comportamiento al alza de esta partida presenta como elemento dominante la componente nacional. Vale para esta partida el análisis efectuado en el segundo párrafo de este título.

Gráfico N° 5.2.2. Impuesto Específico a las Gasolinas Automotrices (cifras en millones de pesos de junio 2012)



Anexo 1: Información Estadística de Impuestos por Códigos que la Componen.

1 PPM de Primera Categoría

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses.
Total Nacional	992.551	1.035.010	1.038.765	1.150.884	1.221.754	1.412.418	1.341.264	1.490.758	1.334.611	1.242.842	-12%	12%
62 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
123 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
F50 622	364.622	310.633	296.563	310.598	352.419	444.124	365.092	378.177	346.837	323.643	-27%	1%
F29 C 123	38.052	12.839	13.679	16.679	17.903	39.541	45.521	34.361	21.457	6.377	-84%	23%
F29 C 62	589.878	711.538	728.523	823.606	851.432	928.753	930.651	1.078.220	966.318	912.823	-2%	17%

2 PPM de Segunda Categoría (art. 42 n° 2)

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Variación Trimestral
Total Nacional	101.659	117.936	121.833	157.402	111.426	127.597	128.793	162.959	124.000	133.219	4,4%	5,9%
F29 C 151	87.899	102.342	105.565	139.218	95.974	110.496	111.712	144.170	108.248	116.296	5,2%	6,5%
F29 C 152	13.760	15.595	16.268	18.185	15.452	17.102	17.081	18.789	15.751	16.923	-1,0%	2,3%

3 PPM Impuesto Específico a la Minería

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	78.246	59.229	75.552	79.226	82.429	151.214	111.055	107.660	106.606	91.509	-39,5%	7%
703 ME	70.034	56.276	55.360	-	-	-	-	-	-	-	0	-100%
F29 C 703	8.213	2.953	1.959	2.670	2.540	5.424	6.826	5.067	3.648	274	-95,0%	26%
F50 626	-	-	18.234	76.555	79.889	145.790	104.229	102.593	102.958	91.235	-37,4%	25%

4 PPM Otros impuestos

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	20.326	35.219	25.660	32.488	22.379	27.903	23.137	22.814	16.668	63.139	126%	16%
F29 C 66	6.398	6.555	6.800	7.213	6.825	7.021	7.272	7.700	7.279	7.401	5%	6%
F29 C 70	311	327	321	351	327	344	325	381	385	435	26%	14%
F29 C 153	2.056	3.719	1.555	1.744	2.266	4.514	1.752	1.930	2.474	4.496	0%	6%
F29 C 589	1.883	1.595	1.920	1.973	2.162	1.822	1.988	1.873	2.306	2.060	13%	4%
F50 67	9.678	23.023	15.064	21.206	10.800	14.202	11.800	10.930	4.224	48.746	243%	24%
67 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0

5 Retenciones de Primera Categoría

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	1.515	1.713	1.488	5.076	2.418	2.697	2.423	5.815	2.120	2.584	-4,2%	10,8%
F29 C 50	97	208	124	165	131	128	104	507	577	667	421,12%	238,5%
F29 C 54	156	138	175	113	165	121	166	135	190	172	41,39%	15,5%
F29 C 56	1.165	1.326	927	1.351	1.979	2.213	2.122	1.740	1.325	1.733	-21,71%	7,0%
F29 C 588	0	0	2	1	0	0	0	1	13	2	668,29%	373,0%
F50 125	97	41	261	114	141	234	30	714	15	10	-95,88%	2,6%
F50 619	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
F50 621	-	-	-	3.333	1	-	-	2.718	-	-	0	-18,5%

6 Retenciones de Impuesto Segunda Categoría

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	410.768	313.563	310.049	362.187	451.779	362.357	357.777	406.495	502.706	399.994	10,4%	12,2%
F29 C 48	409.927	312.689	309.386	361.151	450.720	361.081	356.959	405.256	501.597	398.919	10,5%	12,2%
F50 115	11	51	31	35	23	23	24	24	30	15	-34,6%	-18,1%
F50 271	829	823	631	1.001	1.035	1.252	795	1.215	1.079	1.060	-15,4%	5,9%

7 Retención del Impuesto Adicional.

Trimestre	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
F50 12	3.870	25.111	1.338	9.745	995	1.172	10.503	237	137	65.414	5480%	476%
F50 102	76.861	188.008	28.236	133.335	28.446	142.397	60.050	52.136	38.705	86.345	-39%	-29%
F50 105	148	1.142	645	258	1.231	188	68	25	994	1.127	501%	-5%
F50 300	71.309	337.441	110.616	148.768	94.921	299.314	61.839	34.710	37.252	51.338	-83%	-72%
F50 62	1	0	8	388	75	1.166	471	869	98	637	-45%	27%
F50 273	127	299	88	233	150	360	165	202	200	404	12%	17%
F50 276	84	1.021	406	2.975	1.130	16.188	715	2.048	152	78	-100%	-86%
F50 17	13.257	12.293	12.353	13.845	12.290	12.412	12.011	14.339	13.435	12.709	2%	3%
F50 19	896	1.533	2.847	1.151	889	383	427	949	658	437	14%	-53%
F50 21	914	1.195	943	2	0	0	0	0	0	0	0	-100%
F50 23	294	199	233	574	187	431	322	237	362	303	-30%	-14%
F50 25	2.551	4.213	3.183	2.805	3.305	4.401	2.690	4.368	3.576	5.365	22%	17%
F50 601	0	0	77	443	429	415	430	425	404	535	29%	32%
F50 603	0	0	89	102	45	255	199	65	113	310	21%	40%
F50 605	0	0	1.215	3.532	4.156	2.938	4.186	4.267	5.162	4.228	44%	51%
F50 607	0	0	301	2.548	422	2.885	1.642	2.099	1.849	2.156	-25%	26%
F50 27	5.506	5.316	6.086	5.716	5.529	6.903	6.725	7.032	5.752	7.395	7%	11%
F50 29	92	114	77	293	67	122	106	60	192	103	-15%	-17%
F50 45	10.649	11.795	11.936	12.958	11.647	13.751	14.935	19.232	20.512	27.339	99%	63%
F50 609	0	0	1.181	4.086	3.414	3.628	3.969	4.384	3.501	4.006	10%	29%
F50 47	2.023	2.311	2.469	5.547	4.291	2.850	4.010	7.011	6.280	5.860	106%	53%
F50 611	0	9	1.129	3.975	3.939	4.464	5.565	5.437	4.888	5.718	28%	60%
F50 613	0	0	1.320	4.365	2.221	3.713	3.464	7.125	3.671	3.658	-1%	54%
F50 51	213	339	101	259	91	376	357	179	876	889	137%	178%
F50 254	3.027	2.685	4.143	4.687	3.415	2.987	3.059	3.158	3.201	2.785	-7%	-20%
F50 55	463	384	303	345	237	76	66	115	182	9	-88%	-61%
F50 57	136	256	334	361	363	423	685	491	354	541	28%	40%
F50 59	818	648	388	374	295	341	294	376	358	330	-3%	-3%
F50 65	88	3.974	19.749	35.566	1.845	21.666	12.852	27.473	1.708	30.907	43%	-7%
F50 109	12	24	29	76	47	51	43	50	19	40	-22%	-26%
F50 68	369	332	242	849	541	685	440	617	572	593	-14%	-4%
F50 84	92	35	128	52	97	34	40	33	125	47	38%	-21%
F50 87	26	262	1	5	1	148	1	2	66	118	-20%	21%
F50 96	3.496	5.096	3.999	6.279	6.083	5.607	6.623	24.277	8.030	7.886	41%	113%
F50 625	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F50 31	891	661	518	2.693	654	775	596	1.340	1.001	1.537	98%	-4%
F50 33	36	23	169	65	183	135	759	45	454	234	73%	170%
F50 35	9.408	3.763	5.728	5.443	9.101	4.125	7.123	4.887	6.140	8.462	105%	9%
F50 37	193	188	176	267	125	181	207	260	196	236	30%	20%
F50 39	2.892	1.455	3.126	1.532	3.077	2.260	3.228	2.021	3.579	2.763	22%	16%
F50 41	4	51	51	20	6	0	0	0	24	0	-100%	-69%
F50 43	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	3630%
F50 269	5	5	13	41	13	141	137	38	80	13	-91%	28%
Total Nacional	210.749	612.181	225.975	416.558	205.952	560.348	231.009	232.619	174.859	342.854	-39%	-30%

Anexo 2. Apertura de Cuentas IVA Interno, IVA Importaciones e Impuesto Específico a los Combustibles.

1 IVA Interno.

IVA INTERNO	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Débitos	7.596.415	8.027.138	8.051.618	8.454.726	8.892.017	9.310.905	8.815.159	9.254.437	9.762.884	9.841.838	5,70%	8,54%
Créditos	-6.706.425	-7.379.725	-7.484.142	-7.765.836	-7.955.589	-8.737.681	-8.263.326	-8.500.909	-8.934.974	-9.202.199	5,32%	9,26%
Cambio de Sujeto	92.182	96.738	80.480	86.932	103.082	105.923	83.936	88.886	101.182	103.486	-2,30%	0,29%
Retención a Terceros	52.731	55.880	52.794	59.729	61.342	65.885	58.307	61.630	63.472	68.529	4,01%	5,08%
Retención Parcial a Terceros	30.619	31.511	19.104	18.839	32.089	29.880	16.467	18.220	28.692	28.402	-4,95%	-8,14%
Retención Margen Comercializ.	8.172	8.892	8.273	8.105	8.619	7.450	8.626	8.343	8.097	6.173	-17,13%	-3,72%
Anticipo Cambio de Sujeto	660	455	310	260	1.032	2.707	537	694	921	382	-85,89%	-41,20%
Tributación Simplificada	60	56	55	58	58	76	56	66	70	66	-13,45%	4,06%
Crédito Art 11/Ley 18211 (Z.Franca)	-707	-539	-535	-494	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%
Recup Impto Pet Diesel Transp Carga	-13.584	-15.373	-12.060	-11.300	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%
Cred Reint Dev Indebidas	-889	-390	2.018	-217	-160	-2.229	-1.856	-8.426	-5.761	-688	-69,12%	2748,86%
Giros o Diferencia (Form 21)	36.160	29.133	26.047	12.755	28.815	35.269	29.767	-13.938	29.824	45.719	29,63%	-11,19%
Otros	-3	-66	-37	-478	-126	-193	-136	-485	-103	4.896	2635,67%	-600,07%
IVA Interno	1.003.209	756.973	663.445	776.149	1.068.097	712.071	663.602	819.631	953.123	793.119	11,38%	0,30%

2 IVA Importaciones.

IVA IMPORTACIONES	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Tasa General	1.181.735	1.395.367	1.492.710	1.439.898	1.424.854	1.556.167	1.631.679	1.613.645	1.597.881	1.629.347	5%	9%
Con Pagarés o Letras	3.349	4.348	-2.037	-6.370	4.475	-1.331	-1.545	10.145	2.543	-5.733	331%	-203%
No Habituales	383	604	45	456	47	181	21	-41	14	16	-91%	-99%
Fluct. Deudores IVA Import.	4.064	-6.150	-47.737	-4.137	43.051	-8.293	31.903	18.413	-2.374	2.547	-131%	-395%
IVA Importaciones	1.189.531	1.394.169	1.442.982	1.429.848	1.472.427	1.546.724	1.662.056	1.642.162	1.598.063	1.626.177	5%	11%

3 Impuesto Específico al Tabaco.

TABACOS	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Nacional	158.758	215.681	153.992	145.109	239.797	212.705	161.484	127.897	234.570	228.861	7,60%	0,16%
Importado	2.677	4.754	2.776	2.906	4.375	4.256	6.599	5.673	4.268	5.337	25,40%	52,85%
Tabacos	161.435	220.434	156.768	148.014	244.172	216.961	168.083	133.570	238.838	234.198	7,94%	1,15%

4 Impuesto Específico a los Combustibles.

COMBUSTIBLES	2010-1	2010-2	2010-3	2010-4	2011-1	2011-2	2011-3	2011-4	2012-1	2012-2	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Derechos de Explotación	691	767	698	680	638	722	750	724	641	766	6%	5%
Gasolinas Automotrices	155.180	184.795	205.405	215.479	220.313	162.871	239.245	203.482	224.851	213.259	31%	10%
Importada	39.103	93.756	45.337	41.281	34.173	37.100	58.550	36.823	50.437	51.353	38%	25%
Nacional	116.077	91.040	160.068	174.198	186.140	125.771	180.695	166.659	174.413	161.906	29%	6%
Petróleo Diesel	75.702	52.367	75.002	50.743	47.598	37.771	49.185	59.598	55.716	57.250	52%	5%
Importada ²	81.560	95.929	93.319	52.462	56.391	66.057	65.240	73.199	84.161	92.295	40%	17%
Nacional ³	53.339	26.703	57.960	61.590	64.871	42.600	60.704	54.711	51.387	60.506	42%	0%
Crédito Especial	-59.196	-70.264	-76.277	-63.309	-61.431	-60.465	-65.263	-56.798	-67.821	-82.821	37%	4%
Recup Impto Pet Diesel Transp Carga	0	0	0	0	-12.234	-10.421	-11.496	-11.514	-12.011	-12.730	22%	111%
Automóviles a Gas Licuado	479	570	679	682	511	702	864	927	974	1.170	67%	53%
Otros	0	0	0	0	1	1	58	0	0	11	869%	2602%
Combustibles	232.053	238.499	281.784	267.584	269.062	202.067	290.103	264.731	282.181	272.455	35%	9%

Anexo 3: Notas Generales y Aspectos Metodológicos

1. La asignación de ventas para los años 2010 y 2011 se realizó utilizando el nivel de ventas calculado del año 2010.
2. Todas las cifras se encuentran en millones de pesos reales de junio de 2012.
3. El grupo de empresas mineras corresponde a la nómina proporcionada por la Subdirección de Fiscalización que considera 116 contribuyentes (incluyendo CODELCO), los que se detallan en el Anexo 2: Nómina de contribuyentes empresas mineras. En este informe, se incorporó la empresa que absorbió, en diciembre del 2010, una de las mineras que a su vez realizó término de giro.
4. Todas las cifras se generaron a partir de los formularios 29 y 50 administrados por el SII.
5. Todas las cifras consideran la totalidad de declaraciones vigentes en el período, excluyendo los ingresos propios de CODELCO, cargadas en el DW Institucional. Se consideran las declaraciones del formulario 50 en moneda extranjera en papel.
6. La metodología utilizada para la obtención de cada uno de los impuestos se desglosa a continuación:

Concepto	Formulario	Código	Glosa	Operación
PPM 1ª Categoría	29	62	PPM primera categoría Art. 84 a)	(+)
		123	PPM Mineros, Art 84 a)	(+)
	50	622	PPM primera categoría Art. 84 a) y g) moneda extranjera	(+)
PPM 2ª Categoría	29	151	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N° 2. Según Art. 74 N° 2 LIR	(+)
		152	PPM segunda categoría Art. 84 b) (tasa 10%)	(+)
PPM IEM	29	703	Explotador minero Art. 84 h)	(+)
	50	626	PPM primera categoría Art. 84 h) moneda extranjera (IEM)	(+)
Otros PPM	29	66	PPM transportistas acogidos a Renta Presunta Art. 84 e) y f) (tasa 0,3%)	(+)
		153	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N° 3 LIR.	(+)
		70	PPM taller artesanal Art 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)	(+)
		589	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis LIR (tasa 15%)	(+)
	50	67	PPM voluntario Art. 88 LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Primera Categoría	29	50	Retenciones, Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios	(+)
		54	Retenciones, Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR	(+)
		56	Retenciones, Retención por compra de productos mineros, según Art 74 N° 6 LIR	(+)
	50	125	Rentas Esporádicas de Primera Categoría, Artículo 69 N° 3	(-)
		619	Impuesto sobre diferencias entre valores nominales y de colocación en Instrumentos de deuda del Art. 104 N° 3 de la LIR	(+)
		621	Retención Art. 74 N° 7, intereses devengados en instrumentos de deuda del Art. 104 de la LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Segunda Categoría	29	48	Retenciones, Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	(+)
	50	115	Imp. Único sobre retiros excedentes de libre disposición de los Fondos de Pensión, según ex. Art. 71 D.L. 3500	(+)

		271	Impuesto Único Segunda Categoría enterado al Fisco por el propio trabajador	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Impuesto Adicional	50	12	Art. 58 N° 1 Establecimientos permanentes	(+)
		102	Art. 58 N° 2 Accionistas sin domicilio ni residencia	(+)
		105	Art.14 bis Retiros o remesas al exterior de rentas o cantidades	(+)
		300	Art. 60 inc. 1° Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		62	Art. 61 Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		273	Art. 74 N° 4 Inc.1°, Retenciones sobre pago de rentas del Art. 48 LIR	(+)
		276	Art. 74 N° 4 inciso 2: Retenciones por operaciones de letras a), c), d), e), h) y j) del N°8 del Art. 17 LIR	(+)
		17	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por marcas	(+)
		19	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes	(+)
		21	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por asesorías	(+)
		23	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por fórmulas	(+)
		25	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por otras prestaciones similares	(+)
		601	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros. Tasa rebajada	(+)
		603	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros	(+)
		605	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales. Tasa rebajada	(+)
		607	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales	(+)
		27	Art. 59 inciso 2° Remuneraciones exhibición material cine o televisión	(+)
		29	Art. 59 inciso 3° Remuneraciones derechos edición o autor de libros	(+)
		45	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 1° Remuneraciones por servicios en el extranjero	(+)
609	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en el extranjero, Tasa	(+)		

			Rebajada	
		47	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)
		611	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero, Tasa Rebajada	(+)
		613	Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)
		51	Art. 59 inciso 4° N° 3 Prima seguro compañía extranjera	(+)
		254	Art. 59 inciso 4° N° 3 Prima reaseguro compañía extranjera	(+)
		55	Art. 59 inciso 4° N° 4 Fletes, comisiones y participaciones marítimas	(+)
		57	Art. 59 inciso 4° N° 5 Arrendamiento y usufructo naves extranjeras en cabotaje	(+)
		59	Art. 59 inciso 4° N° 6 Arrendamiento con o sin opción compra bienes capital importados	(+)
		65	Art. 60 inciso 1° Renta fuente nacional de extranjeros, sin cargo al FUT	(+)
		109	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades científicas a extranjeros	(+)
		68	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades culturales a extranjeros	(+)
		84	Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades deportivas a extranjeros	(+)
		87	Art. 61 Renta fuente nacional chilenos residentes en el extranjero, sin cargo al FUT	(+)
		96	Retenciones sobre rentas acogidas a convenio para evitar la doble tributación internacional y sobre regalías y asesorías improductivas o prescindibles según inciso 1° Art.59 LIR	(+)
		625	Crédito por donaciones al Fondo Nacional de la Reconstrucción según artículos 6 y/o 9 de Ley 20.444/2010	(+)
		31	Art. 59 inciso 4° N° 1 Intereses en general	(+)
		33	Art. 59 inciso 4° N° 1 a) Intereses depósitos en moneda extranjera	(+)
		35	Art. 59 inciso 4° N° 1 b) Intereses créditos externos	(+)

		37	Art. 59 inciso 4° N° 1 c) Intereses saldo de precio de bienes internados	(+)
		39	Art. 59 inciso 4° N° 1 d) Intereses bonos o debentures en moneda extranjera	(+)
		41	Art. 59 inciso 4° N° 1 e) Intereses títulos del Estado o BCCH en moneda extranjera	(+)
		43	Art. 59 inciso 4° N° 1 f) Intereses aceptaciones bancarias ALADI (ABLAS)	(+)
		269	Art. 59 inciso 4° N° 1 g) Intereses letras a), d) y e) moneda nacional	(+)
IVA Interno	29	502	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	(+)
		717	Facturas y notas de débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	(+)
		111	Boletas	(+)
		513	Notas de debito emitidas del giro	(+)
		510	Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro	(-)
		709	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	(-)
		734	Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	(-)
		517	Facturas de compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	(+)
		501	Liquidación y liquidación factura	(+)
		154	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis	(+)
		518	Restitución adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley N° 19.738)	(+)
		108	Ventas con Facturas	(+)
		112	Ventas inferiores al monto mínimo	(+)
		520	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	(-)
525	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Facturas activo fijo	(-)		
528	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Notas	(+)		

			de crédito recibidas	
		532	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Notas de débito recibidas	(-)
		535	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Importación, Formulario de pago de importaciones del giro	(-)
		553	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Importación, Formulario de pago de importaciones de activo fijo	(-)
		109	Cantidad de facturas recibidas con derecho a crédito fiscal del mes	(-)
		409	IVA determinado por concepto de Tributación Simplificada	(+)
		39	IVA Total retenido a terceros (tasa Art. 14 DL 825)	(+)
		554	IVA parcial retenido a terceros (según tasa)	(+)
		42	IVA parcial retenido a terceros Art. 3, inciso 3° (Tasas Seg. Instruccs.)	(+)
		736	IVA retenido por notas de crédito emitidas	(-)
		597	Retención de margen de comercialización	(+)
		555	Retención Anticipo de Cambio de sujeto	(+)
IVA Importaciones	9 14 15 16 17 18	178	IVA Tasa General	(+)
Impuestos Específicos	50	211	Impuesto específico a la primera venta de Petróleo Diesel	(+)
		241	Impuesto específico a la primera venta de Gasolinas Automotrices	(+)
		282	Impto. vehíc. a Gas Natural Comp.	(+)
		285	Impto. vehíc. a Gas Licuado de Petróleo	(+)
		264	Tabacos manufacturados Art 4°D.L. 828 (cigarros puros)	(+)
		265	Tabacos manufacturados Art 4°D.L. 828 (cigarrillos)	(+)
		266	Tabacos manufacturados Art 5°D.L. 828 (Tabaco elaborado)	(+)
	29	127	Recuperación de Impuesto Específico Petróleo Diesel (Art 7° Ley N° 18.500286, Art. 1° y 3° DS N°311/86)	(-)

		544	Recuperación del Imp. Específico al Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga Art. 2° Ley 19.764	
	15	201	Impuesto Específico Gasolinas Automotrices importada	(+)
		211	Impuesto Específico Petróleo Diesel Importado	(+)
		195	Impuesto a Tabacos Importados	(+)

Anexo 4: Nómina de Contribuyentes Empresas Mineras

Nombre Compañía

- 1 COMPANIA MINERA BARRICK CHILE LIMITADA
- 2 ENAMI
- 3 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA PUREN
- 4 COMPANIA MINERA TALCUNA LIMITADA
- 5 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CENTENARIO COPPER CHILE
- 6 MINERA ZN LIMITADA
- 7 COMPANIA MINERA PUNITAQUI SCM
- 8 SOC CONTRACTUAL MINERA SANTA BARBARA
- 9 MINERA EL WAY S.A.
- 10 COMPANIA MINERA POLPAICO LIMITADA
- 11 SOCIEDAD MINERA SAN ALEJANDRO LIMITADA
- 12 SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S A
- 13 MINERA QUIMAL SA
- 14 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ALIANZA
- 15 MINERA FLORIDA LTDA.
- 16 MINERA SANTA FE
- 17 MINERA GABY S A
- 18 MINERA ESPERANZA
- 19 SOC. CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZÁN
- 20 MINERA FRONTERA DEL ORO S C M
- 21 CIA MINERA LAS CANAS
- 22 COMPANIA MINERA LINDEROS
- 23 ANGLO AMERICAN SUR S.A. (EX MINERA SUR ANDES LTDA.)
- 24 SOC CONTRACTUAL MINERA COYANCURA
- 25 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.
- 26 BHP BILLITON CHILE INVERSIONES LIMITADA.
- 27 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO SOLEDAD
- 28 SOC CONTRACTUAL MINERA PORVENIR
- 29 MINERA SASKATCHEWAN LIMITADA
- 30 CIA MINERA MARICUNGA
- 31 CÍA. MINERA CARMEN DE ANDACOLLO
- 32 COMPANIA MINERA PULLALLI LIMITADA
- 33 CIA CONTRACTUAL MINERA LEONOR
- 34 MINERA AUREX CHILE LIMITADA
- 35 MINERA AMERICAN BARRICK LTDA.
- 36 SOC LEGAL MINERA PLAYA BRAVA UNA DELA QUEBRADA DE LAS CANAS
- 37 MINERA CANADA TUNGSTEN CHILE LIMITADA
- 38 CÍA. MINERA XSTRATA LOMAS BAYAS
- 39 CIA MINERA CERRO BAYO LIMITADA
- 40 CIA MINERA PIMENTON
- 41 MINERA FUEGO LTDA

42 COMPANIA MINERA DON ALBERTO BRONCE DE PETORCA
43 SOC CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI
44 CIA MINERA AUR RESOURCES CHILE LIMITADA
45 CIA MINERA SAN GERONIMO
46 MINERA EL TESORO
47 MINERA SANTA ROSA S C M
48 SOCIEDAD MINERA Y FORESTAL ALIANZA LIMITADA
49 MINERA ESCONDIDA LTDA.
50 MINERA RAYROCK LTDA.
51 S Q M SALAR S A
52 SOC CONTRACTUAL MINERA CAROLA
53 CIA MINERA SAN ESTEBAN PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA
54 CÍA. MINERA MANTOS DE ORO
55 MINERA CERRO DOMINADOR S.A.
56 MINERA COBRENORTE LTDA
57 MINERA BEMA GOLD CHILE LTDA
58 CÍA. MINERA ZALDÍVAR
59 MINERA LAS CENIZAS S A
60 COMPANIA MINERA CARMEN BAJO
61 CIA EXPLORADORA Y EXPLOTADORA MINERA CHILENO RUMANA S A
62 CIA MINERA TERESITA LTDA
63 COMPANIA EXPLOTADORA MINERA SAN ANDRES LIMITADA
64 MINERA EL INGLES
65 SOC CONTRACTUAL MINERA BARRICK
66 CIA MINERA LA PATAGUA
67 SOC CHILENA DE LITIO LTDA
68 CIA MINERA AMALIA LTDA
69 CÍA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA
70 COMPANIA MINERA CERRO AMARILLO LIMITADA
71 COMPANIA MINERA NEVADA LIMITADA
72 COMPANIA MINERA EL INDIO
73 MINERA SPENCE S.A.
74 SOC MINERA AGUA FRIA
75 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LIMITADA
76 XSTRATA COPPER CHILE S.A.
77 CÍA. EXPLOTADORA DE MINAS
78 CÍA. MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM
79 CIA MINERA EL BRONCE
80 MADECO S.A. - TRANSFORMADOR
81 CIA MINERA CERRO NEGRO S A
82 ANGLO AMERICAN NORTE S.A. (EX M. BLANCOS) (absorbida)
83 MINERA MICHILLA S.A.
84 CÍA. MINERA CERRO COLORADO LTDA.
85 CIA MINERA DEL PACIFICO S A

- 86 MINERA MERIDIAN LTDA. (EL PEÑÓN)
- 87 MINERA E INVERSIONES BARRICK CHILE LIMITADA
- 88 MINERA HOMESTAKE CHILE S A
- 89 SOC. PUNTA DEL COBRE S.A.
- 90 CÍA. MINERA QUEBRADA BLANCA S.A.
- 91 SQM NITRATOS S A
- 92 MINERA SANTA CATALINA LIMITADA
- 93 CIA MINERA CAN CAN S A
- 94 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO CALA CALA
- 95 SOC CONTRACTUAL MINERA COMPANIA MINERA NEGREIROS
- 96 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CORPORACION DE DESARROLLO DEL NORTE
- 97 CIA PRODUCCION MINERA SOCIEDAD ANONIMA
- 98 CÍA. CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO
- 99 SOC. CONTRACTUAL MINERA EL ABRA
- 100 MINERA ALTAMIRA S A
- 101 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 102 SOC CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 103 CIA MINERA HUASCO S A
- 104 MINERA LOS PELAMBRES
- 105 MINERA MELON S.A.
- 106 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DIONISIO S.A. - CHATARRA
- 107 CÍA. MANTOS DE LA LUNA S.A.
- 108 COMPANIA MINERA GATICO S A
- 109 SOC MINERA SAL DE AMERICA S A
- 110 HALDEMAN MINING COMPANY S.A.
- 111 SOCIEDAD MINERA CARLOS GUERRA VIVANCO LIMITADA
- 112 MINERA LUMINA COPPER CHILE S A
- 113 GRACE S.A.
- 114 COMPANIA MINERA PUNTA DE LOBOS LTDA.
- 115 CODELCO
- 116 ANGLO AMERICAN NORTE S A

Anexo 5: Tramos de Venta

Tramo Venta	Desde (UF)	Hasta (UF)	Descripción Tramo
1	0	0	Sin Ventas
2	0	200	Micro Empresa (1er rango)
3	200	600	Micro Empresa (2do rango)
4	600	2.400	Micro Empresa (3er rango)
5	2.400	5.000	Pequeña Empresa (1er Rango)
6	5.000	10.000	Pequeña Empresa (2do rango)
7	10.000	25.000	Pequeña Empresa (3er rango)
8	25.000	50.000	Mediana Empresa (1er Rango)
9	50.000	100.000	Mediana Empresa (2do Rango)
10	100.000	200.000	Gran Empresa (1er Rango)
11	200.000	600.000	Gran Empresa (2do Rango)
12	600.000	1.000.000	Gran Empresa (3er Rango)
13	1.000.000	más	Gran Empresa (4to Rango)